LA PRENSA

Año IV---Número 1038 — Buenos Aires, Viernes 18 de Julio de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis
Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 18—San Camilo de Lelis fundador, sta. Sinforosa virgen.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 18 DE 1873

Reforma del sistema electoral

III

Continuando nuestros estudios sobre la lei de elecciones, conviene apuntar todavía algunos argumentos que se relacionan con las ventajas teóricas i prácticas de la subdivision del pueblo de las Provincias.

Creemos haber demostrado anteriormente que esta subdivision no es opuesta á la constitucion en su letra, i mucho ménos á su espíritu.

Si la poblacion es, segun el sistema electoral Suizo i Norte americano que hemos seguido, la base de la representacion pública á diferencia del sistema electoral Ingles, en que la base de la representacion es la propiedad, es indudable que, á una fraccion de 20,000 habitantes ó de no ménos de 10,000 le corresponde un diputado i tiene derecho para elejirlo singularmente.

I no es posible rechazar la bondad del sistema que hemos adoptado porque él ha merecido el aplauso de los publicistas i de los pueblos libres. «El plan que parece mas conforme al genio de las instituciones libres, dice Mr. Grimke, es hacer la poblacion base de la representacion: 1.° Porque los distritos mas populosos serán tambien por lo general los mas ricos—2.° Porque en donde así no suceda, una representacion de la propiedad afecta el principio de la igualdad, tanto como si fuesemos a dar a algunos hombres un cuarto ó la mitad de un voto, i á otros un voto entero»

Maddisson fué el primer campeon de esta idea en la convencion de Filadelfia i con ella triunfó la idea de la representacion nacional sobre la idea de la confederacion ó representacion de Estados.

"Los partidarios de la Union, Maddison i Hamilton, dice Mr. Laboulaye, insistieron en favor de una representacion nacional, i sostuvieron que los representantes debian recibir su mandato directo del pueblo.—No querian admitir diversidad de Estados en la Cámara de Representantes, i al efecto, pidieron que el nombramiento de diputados fuese *en proporcion á la poblacion federal.*"

Este es el sistema que la constitucion Arjentina ha adoptado, i ese es el espíritu del art. 37 en su fondo institucional.

Cuando ese artículo establece al mismo tiempo que cada provincia será considerada como un solo distrito electoral, nosotros creemos que solo se refiere á la division geográfica del territorio, pero que esto no obsta á la subdivision de la provincia en tantas subdivisiones cuantos representantes le correspondan con arreglo á su poblacion.

Esta misma idea la venimos sosteniendo desde el principio i la encontramos confirmada en Mr. Laboulaye citado, que haciendo el estudio de la constitucion de Estados Unidos, dice á este respecto. El estado (provincia) segun Maddison i Hamilton solo debia ser *una division geográfica*, un distrito electoral. El pueblo de los Estados Unidos en masa nombraria los miembros de la Cámara popular. Prolongado fué el debate; triunfó el principio de la representacion nacional i la union pasó ese dia.»

Hé aquí demostrado como la misma institucion i el mismo sistema ha sido por nosotros terjiversado en su aplicacion.

En Estados Unidos triunfó el principio de la representacion teniendo por base la poblacion *federal*. Cada Estado se tomó solo como division geográfica i se hizo de él un *distrito*, segun dice Laboulaye en la aplicacion de esta doctrina fueron lójicos i consecuentes con su base de sufrajio i subdividieron cada Estado en tantas secciones electorales, como representantes les correspondian con arreglo al divisor comun establecido, que era 30,000,000 de habitantes.

Nosotros hemos entendido la constitucion al pié de la letra i la hemos falseado, echándonos encima el sistema de listas, contrario á la libertad del sufrajio i manantial inagotable de fraudes.

"La lei Americana prohibe la eleccion de mas de un diputado á la vez, continúa el autor citado, no admite en consecuencia el escrutinio de lista. La eleccion directa es un pensamiento constante de los pueblos libres, i para esto es preciso que los electores elijan una sola persona i que esta sea bien conocida."

Asi es como nosotros hemos debido entender y aplicar nuestro sistema.

La constitucion de Estados Unidos se ponia en el mismo caso que la nuestra, puesto que Maddison creia que cada Estado debia ser un distrito electoral pero no por eso los Norte-Americanos falsearon en la práctica el sistema haciendo votar á cada Estado por una sola lista.

Nuestros comentadores creen tambien como nosotros, que no solo es mas arreglado al espíritu de la constitucion la subdivision de las Provincias en secciones, sino que es mas conveniente practicarlo así para que el sufragio sea una verdad.

El Dr. D. Florentino Gonzalez en sus "Lecciones de Derecho Constitucional" patrocina esta misma doctrina citando la práctica de Estados Unidos i una lei del Estado de Nueva-York.

El Sr. Sarmiento abogó por esta reforma en la convencion de 1860, i en 1868 presentó á las Cámaras un proyecto de lei sosteniendo luminosamente la misma doctrina, en momentos en que ningun espíritu político podia ajitar sus sentimientos.

El señor Quiroga, autor del «Manuel del Ciudadano» libro tan juicioso como técnico en sus aplicaciones recomienda y aboga por la misma reforma de la lei en este punto citando entre otras la opinion de Lieber, que es decisiva sobre el voto singular de las fracciones de pueblo, por un solo representante.

Bajo el punto de vista práctico, la reforma que proponemos abraza grandes horizontes políticos i viene á resolver casi por completo la cuestion del voto proporcional suscitada en Inglaterra por Mr. Hare i sostenida luego por Mr. Stuart Mill, dando representacion i acceso en la Cámara de Diputados de la Nacion á todos los partidos, lo que equivale á dar representacion á las minorías.

La division del pueblo de las Provincias en secciones remedia dos inconvenientes prácticos de gran volúmen: Quita á los mandones arbitrarios el predominio colectivo de las Provincias y á los círculos políticos el monopolio electoral de una vasta poblacion.

En el sistema actual si una provincia está dividida en dos ó tres partidos, como sucede en todas, el resultado del sufrajio nacional es dar el triunfo á uno ú otro de los mismos partidos, dejando á sus opositores sin representacion en la Cámara de DD.

Semejante consecuencia es sin embargo una iniquidad odiosa, tratándose de la representacion.

Cuando Mr. Hare ideaba en Inglaterra su sistema de la representacion proporcional, para dar voz i voto á las minorías en el Parlamento, se inspiraba en la razon única del sufragio, que es el ejercicio de la soberanía popular como fuente de un gobierno libre. Y Mr. Hare arrancaba sus conclusiones del estudio de la sociedad inglesa dividida hace mucho tiempo en dos partidos poderosos que son los únicos que dan á la nacion el espectáculo alternativo de la lucha i del triunfo, sin que otros intereses valiosos que no son *torys* ó *whigs*, puedan jamas conseguir una victoria, es decir tener sus representantes en el cuerpo legislativo.

La equidad de la representacion nacional entre nosotros, no puede consultarse entónces, sinó con la subdivision de las Provincias en secciones.

Miéntras esto no suceda, no habrá verdadera union argentina, ni verdadero pueblo argentino. Habrá solo un Congreso compuesto de *Encargados de Negocios* de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba Tucuman etc, que solo se preocuparán del interes esclusivo de su provincia, pero no una Cámara que represente el pueblo arjentino, como entidad moral i colectiva, como todo uno é indivisible que es lo que constituye la Nacion.

Se objeta contra nuestra doctrina, i lo decia un intelijente colaborador de *La Union* dias pasados, que la division de las Provincias en secciones electorales *haria necesario* en el representante, la calidad de nativo ó vecino de la seccion que elejía, i que esto sería proscribir las intelijencias del país, que por lo jeneral viven en los grandes centros de poblacion.

Nosotros no vemos la necesidad de tal condicion, desde que conservamos á las Provincias como distritos i al subdividirlas en secciones, no vemos inconveniente en que la calidad de nativo ó vecino se conserve solo con relacion á la Provincia, ó en otros términos al distrito.

Story observa que la exijencia de la vecindad del electo en el distrito elector, no se observa en la práctica i que los distritos han ganado con eso por que han podido dar su voto á hombres muy eminentes de la Inglaterra que han sido una adquisicion en el Parlamento.

No hai razon pues, para que la reforma implique necesariamente la condicion de vecindad ó nacimiento de la seccion electora.

Quedan así á nuestro juicio, contestadas las objeciones principales que pudieran hacerse al sistema que proponemos.

La inspeccion de los ferro-carriles nacionales.

El año pasado, el Congreso dictó una ley estableciendo las reglas generales á que debia sujetarse el servicio de los ferro-carriles que se encuentran bajo la jurisdiccion del Gobierno de la Nacion.

Esa ley, bastante completa en su conjunto y en sus detalles y calcada en los principios que la práctica de las naciones civilizadas ha consignado como mas adelantados y mas convenientes, fué puesta en vigencia por el P. E. en el mes de Octubre de 1872.

Tenemos conocimiento de que un ejemplar de ella fué pasado por el Ministerio del Interior á la Empresa del Ferro-Carril Central Arjentino, única que por el momento se encuentra bajo la jurisdiccion inmediata del Gobierno Nacional.

Sin embargo, segun los informes que hemos recojido y segun las quejas que diariamente llegan á nuestros oidos sobre el servicio de ese ferro-carril, parece que la ley no ha pasado hasta ahora del papel en que fuera escrita, no habiendo recibido ejecucion en la práctica.

La empresa del ferro carril Central Argentino ha guardado la ley en su cartera y despreciando sus disposiciones ha continuado en la misma conducta de ántes, que será, sin duda, la mas favorable á sus intereses, pero no la que mejor responde á las conveniencias generales del público.

La existencia de un órden de cosas semejante, importa una vergüenza para los poderes públicos de la Nacion que no es posible soportar en silencio.

En pueblos que tienen la conciencia de su dignidad, el cumplimiento de las leyes, por insignificantes que sean, es un deber sagrado para las autoridades, para los ciudadanos, para los habitantes todos del Estado.

Si las leyes que dicta el poder encargado de confeccionarlas, son despreciadas por los que deben obedecerlas y ese desprecio es tolerado, se hace imposible la existencia de todo órden regular, se hacen inútiles los Congresos, se convierten en una farsa el gobierno representativo y los poderes delegados por el pueblo en las manos de sus mandatarios.

Por esa razon es, que todas las leyes vienen siempre armadas de un poder coercitivo que garante su cumplimiento y de una sancion penal para el caso en que ellas fuesen violadas.

En la ley reglamentaria de ferro-carriles no se olvidaron por cierto estas precauciones

Por el contrario, ella puso en manos del P. E. los medios necesarios para velar por su cumplimiento.

La ley ordenó que para cada ferro-carril nacional, se nombrase un inspector, encargado de vigilar los actos de las empresas, dando cuenta al P. E. de las deficiencias que notase en el servicio, con el fin de que ellas fuesen remediadas ó castigadas.

La inspeccion gubernativa en los ferro-carriles es un derecho y una necesidad.

Es un derecho á causa de la masa de intereses generales que con ellos se encuentran vinculados y es una necesidad porque sin ese control no sería posible averiguar si las empresas cumplen ó no las leyes dictadas por los poderes públicos con el fin de impedir ó disminuir á lo menos los peligros ó inconvenientes que vienen siempre anexos al servicio de estos medios de comunicacion.

En todos los pueblos, donde los ferro-carriles han alcanzado á tomar algun desenvolvimiento, sirviendo de auxiliares poderosos á la vida económica y social, ese principio ha sido reconocido como indiscutible.

En Francia, Inglaterra, Alemania, España, Italia, Bélgica, Suecia, como tambien en todos los estados de la union americana, las leyes conceden á los Gobiernos una supremacía directa sobre los ferro-carriles y en todas partes existen inspectores nombrados para cada nueva línea que se establece, inspectores que ejercen una delegacion del Gobierno y con su vijilancia activa y eficaz impiden los abusos de las empresas de ferro-carriles, las que por el monopolio necesario que ejercen se encuentran mas que ninguna en condiciones de propender á la arbitrariedad.

En la Provincia de Buenos Aires se han comprendido tambien estas ideas y tenemos ya un inspector general de ferro-carriles que presta el público servicios eficaces ó impide talvez de que la provincia continúe siendo defraudada con motivo de las garantías que ha prestado, como parece que ha sucedido hasta ahora.

¿Porque no ha hecho lo mismo el Gobierno Nacional con el Ferro-Carril Central?

Le consta á él mejor que á nosotros todas las diferencias que existen en el servicio de ese ferro-carril; le consta que la ley del Congreso no se cumple; le consta que la empresa hace lo que quiere y no lo que debe.

¿Porqué en presencia de todo esto no ha tratado de poner coto al mal, mucho mas cuando la ley de ferro-carriles le dá los medios necesarios para ello?

¿Porqué no cumple él mismo con las prescripciones de esa ley?

¿Porqué dá el ejemplo desmoralizador de un desprecio infundado á la autoridad de las leyes del Congreso?

Inmediatamente despues de dictarse la ley reglamentaria de los ferro-carriles, el P. E. debió nombrar un inspector para el Central Arjentino.

Si no lo ha hecho, ha faltado a su deber, ha desobedecido la ley, se ha hecho responsable ante el país de todos los abusos que esa empresa pueda cometer, y es sobre él que deben cargar los ataques y las quejas que diariamente oimos de los que viajan en el interior de la República, sobre la administracion y el servicio del ferro-carril central.

No creemos que sea una razon de economía la que haya impedido al P. E. N. cumplir, en la parte que le correspondia, con la ley del año pasado.

El sueldo de un inspector es algo tan insignificante relativamente á las rentas de la Nacion y á los gastos inútiles que se hacen con tanta profusion, que no se puede racionalmente apelar á ese pretesto.

Únicamente, un sentimiento de mala voluntad hácia la ley ó ese poder de inercia que domina á nuestros poderes públicos, cuando se trata de asuntos que se relacionan simplemente con los intereses materiales del país, pueden darnos la esplicacion de esta conducta.

Pero, cualquiera que sea el motivo, no puede desconocerse que el P. E. há obrado mal.

Tiempo es todavía de entrar en el buen camino.

El Congreso está reunido y si faltan fondos, si el personal para la inspeccion de ferro-carriles no se encuentra en el presupuesto, preséntese el P. E. y pida la creacion de esos empleos con el dinero necesario para remunerarlos.

No obstante el interés de los pueblos del interior, comprometido en la marcha regular del ferro-carril central, llave de su comercio, lo que nos induce á espresarnos en estos términos.

Es principalmente en nombre de los principios de buen gobierno y en el deseo de que las leyes se cumplan que hacemos esta indicacion al P. E. y al Congreso.

Póngase en guardia el pueblo

Entre gallos y media noche se viene tejiendo una red de que es necesario precaverse á toda costa.

¿De quien se trata?

No hay que preguntarlo.

Hablamos de los círculos que sostienen la candidatura Alsina.

Desde tiempo atras, por causas q' todos conocen, se hicieron dueños de una inscripcion de ochocientos nombres para las elecciones provinciales.

Cómo y de qué manera los obtuvieron, ya lo sabe todos.

El fraude y la indiferencia pública fueron su base. Su sostenimiento es la clausura del término legal para inscribirse, que no puede reabrirse hasta el año entrante.

Y bien, con estos elementos y con esas oportunidades que los han favorecido, han venido poco á poco y sin gran ruido haciéndose dueños de la Legislatura. Los primeros diputados aprobados ilegalmente por una minoría, han seguido á su vez aprobando las elecciones parciales que se han sucedido, sean cuales fueren los vicios de nulidad de que estuvieran revestidas.

Ahora ¿sabe el pueblo lo que eso importa?

Es la Asamblea Lejislativa la que efectúa la insaculacion de los ciudadanos que han de presidir las mesas primarias, lo que quiere decir que del nombramiento de esas mesas depende que haya ó no elecciones de diputados nacionales y de electores para Presidente.

Teniendo en vista que una parte de esas Cámaras ha llegado á aprobar elecciones en minoría de sus miembros, á enviar al Congreso escrutinios de diputados nacionales hechos desde cuatro meses atras por empleados de otras dependencias y no como la ley lo manda, en presencia de la Asamblea, y q' hoy, para colmo de arbitrariedades, se avanza hasta sancionar una eleccion última de senadores en que no hubo mayoría de parroquias, teniendo en vista todo eso y mucho mas, ¿se puede concebir hasta dónde llegarán cuando la agitacion de la lucha suba de punto por la proximidad del dia de su solucion definitiva?

¿No se teme que los miembros de esas Cámaras, que han pisoteado las leyes y la Constitucion, cuando por la inscripcion de Octubre se aperciban de la minoría del partido alsinista, se confabulen para no formar quorum y dejar al país sin el nombramiento de las mesas primarias?

Reflexiónese un poco sobre esto, y tomando antecedentes sobre la marcha y composicion de esos círculos se verá que nuestras previsiones no van desencaminadas.

Los partidarios, alsinistas, perdidos en la opinion, pueden dejar al país sin poder celebrar elecciones.

La fabricacion del vidrio en la República

No basta que los ferro-carriles, los telégrafos, los tramvias y los paquetes á vapor aumenten en estas rejiones con rapidez estraordinaria.

No basta que el número de las escuelas y colegios sea mayor cada año y que crezca considerablemente el número de educandos.

No basta que el monto de las rentas suba con el desarrollo del comercio, y que el inmigrante esparsa en vastas estensiones de nuestro suelo la semilla productora.

Para llegar á la altura de la civilizacion de las grandes naciones modernas tenemos aun mucho que trabajar.

Es necesario inclinar la frente con perseverancia y fé, para arrancar á nuestros elementos naturales el secreto de la grandeza futura.

Dotados de fuerzas poderosas y llenos de fecundos materiales, nos contentamos con despreciar las primeras, y someter los segundos á la esportacion para q' el estranjero nos los devuelva modificados, con un valor sumamente mayor.

Este hecho solo importa una prueba de que el país aun está léjos de haber alcanzado ese esplendor que la declamacion superficial le atribuye dia á dia.

Un par de botines, por ejemplo, que en Europa vale noventa pesos de Buenos Aires, comprado aquí nos cuesta ciento sesenta ó ciento ochenta, por la razon sencilla de que al costo de fábrica se debe agregar el valor de los derechos, fletes, ganancias del introductor y del revendedor.

Citamos este ejemplo como pudieramos haber recordado otros.

No escapa á la penetracion de cualquiera que si la fábrica de dicho calzado estuviese en Buenos Aires, solo nos costaria lo que cuesta en la fábrica en Europa, ó muy poco mas.

Así recordamos que ahora dos años el Sr. Jardel, gerente de la fábrica de tejas establecida en el Rosario de Santa-Fé, nos decia que pensaba hacer una seria competencia á la teja importada de Marsella, porque venderia la fabricada aquí con un cincuenta por ciento de rebaja sobre el precio de aquella puesta en el país.

Hace muy pocos dias á que el Sr. Ubach empresario de la fábrica de tejidos de lana establecida en la Concepcion del Uruguay, nos decia en nuestras oficinas que dicho establecimiento haría grandes beneficios al país, porque vá á esplotar las lanas argentinas y porque venderá sus manufacturas con un treinta ó treinta y cinco por ciento de rebaja sobre el precio del mismo artículo importado de Europa.

Creemos que ventajas análogas ofrecerá al público la grande y costosa fábrica de paños de Buenos Aires.

Todos preferiremos á la tela elaborada en el pais si á su baratura reune buenas condiciones de calidad. Y esto debe suceder asi porque de ello depende el crédito y éxito de las empresas.

Los principios científicos que rigen la fabricacion de telas son los mismos en todo el mundo; luego siendo bien aplicados darán tan buenos resultados en Europa como en Buenos Aires.

Pero hay otra consideracion que no debemos olvidar.

Si las telas fabricadas en Europa cuestan poco allí, el costo de las fabricadas en la República Argentina será mucho menor.

La Europa recibe de los paises estrangeros las lanas y pieles que deben trasformar las fábricas.

El trasporte y los derechos aumentan el valor de la materia prima de suerte que al ser trasformada por el obrero tiene ya esto gravámen que influye en el precio que se le asigne al lanzarla á los mercados.

Entre nosotros sucede que teniendo las materias primas á la mano, entran á la fábrica con solo su valor intrínseco y su costo en plaza tiene que ser necesariamente menor.

Lo que acabamos de decir de la fabricacion de telas puede aplicarse á muchas otras industrias de gran importancia.

En Mendoza se trata ahora de elaborar el vidrio esplotando las riquezas inmensas del suelo mendocino.

Esta empresa tiene que producir los mejores resultados.

Las máquinas traídas de Europa van á recibir los materiales que estan esparcidos en sus contornos.

Estos materiales sin gravámenes por razon de trasporte de exportacion ó importacion, van á salir á los mercados con un precio mas reducido que el fijado por los importadores que traen los artículos de vidrio de Europa.

Sucediendo esto así, la rivalidad no podrá ser sostenida por los importadores, y los vidrios de Mendoza adquirirán gran importancia.

Todas las consideraciones anteriores nos han sido sujeridas por las cartas que publicamos en seguida, y que nos ha remitido el Sr. D. Damian Hudson.

Z.

Hélas aquí:

Sr. Director de "La Prensa."

Envio á Vd. la carta y estudio á ella adjunto que acabo de recibir del Sr. D. Hipólito Reymond, residente en Mendoza, sobre los recursos que ofrece esa provincia para la fabricacion del vidrio, á fin de que si Vd. lo considera digno de darle publicacion en las columnas de su diario, así se sirva hacerlo.

De Vd. atento servidor.

Damian Hudson.

Mendoza, 21 de Junio de 1873.

Sr. D. Damian Hudson.

Muy querido Sr. y amigo.

Con íntimo placer he recibido la de Vd. del 31 de Mayo.

En contestacion he hecho una nota en frances sobre los *esquistos* y la fábrica de vidrios.

La nota que le remito sobre el descubrimiento por Lucas Paes del *sulfato de soda*, es muy importante—De esta materia depende el porvenir industrial de la República.

La nota sobre el *esquisto*, tal vez tendrá imperfecciones y vacios, pero estoy á su disposicion como vd. lo sabe, para escribirle nuevos datos, si se ofrece.

Soy de vd. atento y SS.

Hipólito Raymond.

Noticia sobre los recursos que ofrece la provincia de Mendoza para la fabricacion del vidrio.

(Traducido del frances)

La fabricacion del vidrio en Mendoza es, con toda seguridad, en las condiciones económicas que tiene, capaz no solo de poder vivir por sí misma tal industria, sino tambien, de llegar á alcanzar beneficios de gran importancia.

Combustible

El combustible, que es uno de los elementos mas dispendiosos, puede obtenerse muy barato, empleando el *Esquisto betuminoso*, ó eventualmente la *leñita lignita* (sustancia mineral consistente en productos fósiles combustibles), que hay en el *Challado* (cordon esterior de los Andes á dos leguas y media de la ciudad de Mendoza), al parecer esplotable.

Fundentes

Los fundentes que entran en una gran parte en los costos, debian estraerse de las cenizas del *Jume* (arbusto leñoso en terrenos salitrosos). Esta operacion seria costosa y muy elevado el precio de las cenizas, pero gracias al descubrimiento del Sr. Paéz, de un grande acopio de *sulfato de soda* en la *Villa de la Paz* (en el territorio de Mendoza, al Este) se podrá emplear este y sin refinar como fundente. No contiene sino un 6 p% de materias estrañas.

Arena y cuarzo

La arena no costará nada, pues está al pié de la fábrica. El cuarzo, que no se empleará sinó para la fabricacion de objetos globulosos; cuesta bastante caro su transporte. Y aunque lo hay en cantidad considerable, como á una quincena de leguas de la ciudad, su empleo se limita solamente á la fabricacion de vidrios blancos.

Peroxido de Manganeso.

El manganeso, necesario para blanquear el vidrio, es decir, volverlo incoloro, existe en filones abundantes en el antiguo mineral de Huspallata, y tambien en filones de poco espesor, á dos horas de camino de la misma ciudad.

Si en la fábrica de cristales se tuviese que usar del plomo, á buena cuenta, y de algunas otras materias de que no se precisan sino cantidades insignificantes, tales como el antimonio, el arsénico, etc. etc., se encontrarán todos á menos de un dia de camino de Mendoza.

Noticia sobre el sulfato de soda.

El sulfato de soda, es una sal purgante que se vende bajo el nombre de *Sal de Glauber*.

Se vende tambien con el nombre de *Sal D'Epsom* (aun cuando no lo sea.) haciéndola cristalizar en ciertas condiciones.

Es con él que se fabrica el *Carbonato de Soda*, que, bajo el nombre de *Soda*, y tambien de *Potasa*, se vende á los fabricantes de jabon.

El *sulfato de soda* sirve en Europa para encalar el trigo.

Sirve tambien para la alimentacion de los animales puestos en engorde.

En la vidriería se emplea, sobre todo, para la fabricacion de vidrios para puertas y ventanas, muy poco en la de espejos.

Empléase, así mismo, en las mezclas de bebidas refrijerantes para producir el hielo artificial.

Reducido por el carbono, él sirve á la preparacion de los baños sulfurosos.

Noticias sobre los esquistos betuminosos del Paramillo de Mendoza.

Los esquistos betuminosos se encuentran perfectamente desarrollados en el Paramillo. Se les encuentra en muchos puntos de las dos vertientes de la cadena andina.

Direccion de las capas.

La inclinacion de las capas del lado de Mendoza es nor-oeste, sobre la obra vertiente del costado de Huspallata, la inclinacion se pronuncia francamente al oeste.—Al sud del Paramillo el terreno se encuentra levantado por *Doleritas* (especie de roca granitiforme, que forma parte de los terrenos volcánicos y se compone de feldespato, de piroxena y de sublitanato de hierro), en contacto inmediato con un *masizo granítico*, presenta una inmersion de capas hácia el sud.

Se me ha asegurado que estos mismos *esquistos* se encuentran en la provincia de San Juan, y tambien al sud, hácia San Cárlos en la de Mendoza.

Abundancia.

Los esquistos betuminosos ocupan, desde luego, una muy estensa superficie en la provincia de Mendoza. Su abundancia varia, segun las localidades, pero es siempre considerable.—Frente á la ciudad, los esquistos tienen mas de 30 varas de espesor.

Estos esquistos, frecuentemente en contacto con las rocas eruptivas, tienen segun su yacimiento diferente estructura.

Yacimientos al Oeste del Paramillo.

Hacia el valle de Huspallata, ellos estan *estratificados* en grandes bancos, fácilmente esfoliables. Sus láminas son un poco elásticas—Podríase servir de ellas para empizarrar los techos de las casas.

Encierran frecuentemente entre sus capas, depósito de *amianto*—Sobre ciertos puntos de esta vertiente, las rocas eruptivas están cubiertas de *esquistos*—Algunos lo estan de *basalto*, pero mas frecuentemente de *variolitas* y *amigdalitas* con *zoolitas* (petrificaciones de parte de algun animal) y algunas *cigatas*.

Arboles petrificados

Estas rocas parecen haber venido por erupcion, al estado de lodo, que hubiesen sido en diferentes puntos rodeadas de árboles que han quedado de pié, y que mas tarde hubiesen sido trasformadas en *carbonato de fierro* y de cal ó *silicificadas*—Una de las cuales, de que no quedan mas que los vestijios de su lecho, tenia cuatro varas de diámetro. Estos árboles, cuya estructura se encuentra perfectamente conservada, son de época reciente.

Lignita (1)

(1) *Leñita*, ó *lignita*, sustancia mineral consistente en productos fósiles combustibles.

Pequeñas fajas de *lignitas* acompañan estos *esquistos*. Los trabajos de esplotacion, emprendidos por los mineros buscando un combustible para fundir sus minerales, no han sido suficientemente impulsados para poder deducir que las *lignitas* no existan en cantidad esplotable.

Vestigios orgánicos.

Los vestigios orgánicos que existen en estos esquistos, son poco claros—Son escamas de pescados del órden de los *cycloides* en bastante abundancia, tambien pequeñas ramas de árboles, y algunas herbáceas.

Lechos al Este del Paramillo

Sobre la vertiente del costado de Mendoza, la estructura de los esquistos, es mas compacta en general.

Ellos no se destruyen, como sucede en la vertiente opuesta, sino que se laminan perpendicularmente casi en su estratificacion. Su aspecto en las partes ya quebradas, se manifiesta tapizado de pequeñas cristalizaciones de *sulfato de cal*, frecuentemente acompañadas de *óxido de fierro*.—La *pyrita de fierro* existe en proporcion notable en estos esquistos.

El contacto con las rocas eruptivas, está visible sobre algunos de los puntos que yo he visitado.

Vestigios orgánicos.

Las escamas de pescados *cycloides*, son muy abundantes y bien netas en estos esquistos.

Lignita.

Algunas capas de *lignita* aparecen en el *Challau* una de ellas de cerca de tres cuartos de vara.

La *lignita*, que es objeto de muchas esploraciones, desde hace algunos meses, y que los esploradores creen ser la *hulla*, aparece afirmada como en lechos, á manera de *lentejuelas*, mas ó menos desenvueltas, mas bien que en capas, como en la otra vertiente. Hasta hoy las esploraciones, muy mal dirijidas, no han conseguido cortar una de estas lentejuelas.

Carbonato de fierro

En la esplotacion de los esquistos que sirven para la fabricacion del vidrio, como combustible, encuéntrase el carbonato de fierro esplotable.

Capas sobre los esquistos

Los esquistos betuminosos están recubiertos de una estratificacion discordante, por conglomeraciones de guijarros rodeados de cimientos bastante firme del todo semejantes á los que forman el primer contrafuerte del Paramillo frente á Mendoza.

En estratificacion concordante, los esquistos están recubiertos por *arcillas ferrujinosas* con filones de *cuarzo* y de *sulfato de cal (yeso)*, así como por algunos trozos de *calcareo margoso* y de *dolomia*. Yo no he podido encontrar ningun fósil en estas capas que son muy fuertes allí, donde las crecientes las han respetado, y que ofrecen, por lo demas, una gran variedad de aspecto y de composicion mineralójica.

Sulfato de alúmina

Las aguas que corren sobre los esquistos estan fuertemente cargadas de *alúmina* proveniente de su descomposicion, cubriendo de eflorescencias grandes porciones del curso de los riachuelos.

Lechos al Sud del Paramillo.

Sobre la vertiente Sud, los esquistos se encuentran en contacto con las rocas eruptivas, y ofrecen el mismo aspecto que acontece en la vertiente del Oeste.

Asfalto.

Sobre muchos puntos, al pié mismo de las rocas eruptivas, existen muy grandes depósitos de asfalto, producidos por las fuentes de petroleo, actualmente de muy poca importancia, que sudan con mucha agua.

Edad terciaria.

Estos esquistos que yo considero como terciarios, podrán ser mas tarde una fuente de rentas importante para la provincia de Mendoza.—Ellos contienen en la superficie, 8 á 10 por 100 de *petróleo*.—Su coeficiente calórico, es poco mas ó menos igual á la mitad del mismo volúmen del carbon vejetal. Para quemarlos convenientemente, no hay necesidad, sino de muy poca presion de aire: arden lo mismo sin ventilacion.—Dentro de algunas semanas servirán á la fusion del vidrio en el horno á gas que se ha construido: sirven actualmente al refinaje de las sales de soda y de potasa, necesarias á la fabricacion del vidrio.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las dos y cuarto de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados.

D. Santos Lobrusiche y D. Bartolomé Vialo, capitanes de la marina mercante, solicitan permiso esclusivo por quince años para colocar y esplotar en la rada esterior del puerto de esta ciudad dos ó mas pontones de gran porte, que respondan al servicio de la Capitanía del puerto (á la Comision del Interior).

El Presidente de la Cámara de Diputados envía en revision los proyectos sancionados por esa con fecha de anteayer, referentes al canje de títulos de crédito público, y reduccion del escedente de la suscricion al Banco Nacional.

Ambos proyectos pasaron á la Comision de Hacienda.

ÓRDEN DEL DIA

Púsose en discusion el siguiente despacho

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision de Guerra ha tomado en consideracion la solicitud de Da. Gervasia Aldao, viuda del Teniente de Hues. D. Andres Escalada, pidiendo aumento de la pension que disfruta, que es la cuarta parte del sueldo que disfrutó su marido; y como este ha servido á la Nacion durante diez y nueve años consecutivos en las tropas de línea, faltando cuando falleció, próximo á ser ascendido á Capitan, solo un año para integrar el plazo de 20 años que la ley fija para obtener la pension de la tercera parte del sueldo íntegro, en atencion á los servicios prestados por el referido Teniente, la Comision cree justo se le haga gracia de ese año que le falta y conceder á la solicitante la pension de la tercera parte del sueldo íntegro que acuerda la ley, en los términos formulados en el proyecto adjunto.

Juan Llerena—T. Garcia—M. Daract.

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1° Auméntase hasta la tercera parte del sueldo íntegro la pension dé que hoy disfruta Da. Gervasia Aldao, viuda del Teniente de línea Don Andrés Escalada.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sin discusion fué aprobado en general y particular.

Pasóse á discutir el dictámen siguiente:

HONORABLE SEÑOR:

Existiendo en cartera de Vuestra Comision de Guerra diversos espedientes y solicitudes de guerreros de la Independencia que sirvieron bajo la conducta del general Güemes en los combates en las fronteras del alto Perú, la Comision ha creido se debe hacer un despacho general para todas esas solicitudes, comprendiéndolas en la disposicion general que propone á vuestra sancion, y sobre cuyos fundamentos se espresará verbalmente el miembro informante de la Comision.

Juan Llerena—T. Garcia.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1° Decláranse comprendidos en el beneficio de la ley del 24 de setiembre de 1868 á los militares que á las órdenes del General Güemes combatieron hasta el año 24 en defensa de la Independencia de la Nacion.

Art. 2° Las viudas é hijas solteras de esos mismos militares quedan igualmente comprendidas en el beneficio del artículo 12 de la ley de pensiones y retiros militares del 9 de Octubre de 1865.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

El *Sr. Llerena* espuso que todos tienen conocimiento de los servicios prestados por el General Guemes, pues habia defendido las fronteras de Salta, desde el año 1815, peleando contra las fuerzas españolas que trataban de invadir nuevamente el territorio argentino en esa época.

Que siendo muy honrosos los méritos de las tropas que pelearon á las órdenes del General Güemes contra las tropas de Goyeneche, Valdez y otros, y habiendo estado las tropas del General Güemes en servicio activo como las tropas de línea, aunque eran milicias, la Comision creia se debian considerar tales, y por lo tanto, ser incluidas en la lista de los guerreros de la independencia, gozando todas las prerogativas de aquellos.

El Sr. Bustamante—Dijo, que aunque estaba conforme con el proyecto de la Comision en general, no lo estaba en particular, y que en su lugar propondria algunas modificaciones.

Votado en general, fué aprobado por unanimidad.

Puesto en discusion particular, el Sr. Oroño manifestó que hallándose en las mismas condiciones las milicias de San Juan, Mendoza, etc., que de Salta y Jujuy, que debian ser comprendidas, tambien en el proyecto en discusion.

El Sr. Llerena—Espuso que si se habian presentado tambien los de San Juan, Mendoza, San Luis etc y no habian sido oidos por el Ejecutivo podian ser incluidos en el proyecto.

El Sr. Oroño—Preguntó al Miembro informante si los guerreros de Salta y Jujuy se habian presentado al Ejecutivo y si este no les habia entendido y si partiendo de ese punto, la Comision habia presentado ese proyecto.

El Sr. Llerena—Contestóle afirmativamente.

El Sr. Oroño—Dijo que no insistia en su indicacion, y le bastaba esa esplicacion para dar con conciencia su voto.

El Sr. Bustamante—Hizo presente la utilidad de la ley en discusion, pues que los milicianos de la Independencia no eran reconocidos por la ley anterior como guerreros de la Independencia, pues á los sucesores de estos se les pasaba la pension de sueldo íntegro que gozaban los causantes, y á aquellos solo la tercera parte de él, viniendo la ley á ponerlos á todos á un mismo nivel, fundándose en la verdadera justicia y en los importantes méritos de aquellos.

El Sr. Quintana: propuso la supresion de las palabras: *hasta el año 24* por que podia entenderse, que sea exijible haber servido hasta el año 24 para gozar de las prerogativas de la ley.

El Sr. Oroño: hizo mocion para que se introdujeran las siguientes reformas en el proyecto: cambiar la palabra militares por *milicianos*, y despues de general Güemes las palabras siguientes: *y otros jefes*.

Preguntó á la Comision si admitia estas modificaciones.

El *Sr. Llerena* Contestó que admitia tanto esas como la propuesta por el Sr. Quintana.

El *Sr. Quintana* Dijo, que para mejor redaccion del artículo fueran incluidos en él todos los milicianos que pelearon en la independencia, y así proponia la siguiente redaccion

"Decláranse comprendidos en el beneficio de la ley del 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que combatieron en defensa de la independencia de la nacion."

Votado por partes, á pedido del señor Quintana, fué sancionado como lo proponia la comision con las modificaciones propuestas por el señor Oroño.

Púsose en discusion el artículo segundo.

El *Sr. Llerena*: Pidió al Sr. Bustamante que estando en discusion el artículo 2° podia hacer la modificacion que se propuso hacer en él.

El *Sr. Bustamante*: Dijo que su intento se reducia á suprimir las palabras: *del artículo, etc.* hasta el fin del artículo, y poner en su lugar: *de la ley de 4 de Julio de 1872.*

Admitida por la Comision esta modificacion y votada, resultó aprobada.

El *Sr. Quintana*: Haciendo presente las dificultades que hay á veces para presentar la prueba ante el Ejecutivo, propuso se agregara un artículo que indicara el modo de justificar los derechos para gozar los efectos de esta ley.

Que siendo un punto de resolucion un poco árduo podia pasarse el asunto á Comision para que se espidiera esta para la sesion próxima redactando un artículo que lo estableciera.

Que así quedaria complementada la ley.

El Sr. Bustamante—Propuso un artículo diciendo que las pensiones se gozan desde el dia de la promulgacion de la presente ley.

El Sr. Grand—Se opuso á esta indicacion, diciendo, que la pension debia gozarse desde el dia en que sean reconocidos los derechos del solicitante.

El *Sr. Araoz*: Defendió la idea propuesta por el Sr. Bustamante:

Se resolvió que volviera el asunto á Comision para que se espidiera en la idea propuesta por el Sr. Bustamante, y la propuesta por el Sr. Quintana, sobre el modo de presentar la prueba.

Levantóse en seguida la sesion, siendo las tres y tres cuartos de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las cuatro y media el Sr. Presidente tomó juramento á los Sres. Langenheim y Nazar electos senadores, el primero por la Ciudad y el segundo por la 7ª seccion de Campaña.

Aprobada y signada el acta de la sesion anterior, se procedió á nombrar un Senador para cubrir una vacante existente en la Comision de Cuentas, resultando electo el Sr. Senador Coronel D. Mariano Moreno.

Hecha esta eleccion, se pasó á considerar la órden del dia, tomándose en consideracion el siguiente proyecto estableciendo el patentago de pesas y medidas:

A la Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del proyecto sancionado por la Comision de RR. sobre el derecho municipal de contraste de pesas y medidas y tiene el honor de aconsejaros su adopcion.

Dios guarde al Senado.

Peralta—Campos—Solá.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1°. El derecho Municipal de contraste y de visita anual de pesas y medidas se cobrará como sigue:

Diez pesos por contraste de cada pesa y de cada medida de líquido que no exceda de un frasco.

Cincuenta pesos por contraste de cada medida de longitud ó de capacidad, incluyendo las de líquido, que escedan de un frasco, así como por cada balanza y romana y por cada medidor de gas.

Cincuenta pesos por derecho anual de visita de pesas, balanzas, romanas y cualquiera que sea su número en las casas de negocio ó establecimientos que los usen.

Art. 2° Las visitas de que habla el artículo anterior se harán toda vez que la Municipalidad lo considere necesario, pero el derecho se cobrará una vez al año.

Art. 3° El propietario de los establecimientos ó negocios, así como los que se usaren para el espendio del público, de pesas, medidas, balanzas, romanas, etc., sin el contraste respectivo pagarán la multa de cien pesos por cada una de las piezas que carezcan de él, sin perjuicio de contrastarlas.

Art. 4° Los que para espendio se sirviesen de pesas, medidas, balanzas romanas etc., falsas, serán puestos inmediatamente á la disposicion de la justicia criminal con los comprobantes del delito.

Art. 5° Comuníquese.

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Peticiones se ha ocupado del Proyecto de Decreto remitido en revision por la Cámara de Representantes, por el que se acuerda una pension graciable á los hijos de D. José María Robles, y tiene el honor de aconsejar al Senado su adopcion.

Dios guarde al Senado.

M. M. Escalada—Alvaro Barros—M. Guerrico.

PROYECTO DE DECRETO SANCIONADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° —Acuérdase á los hijos de D. José María Robles la pension graciable de mil doscientos pesos moneda corriente mensuales.

Art. 2.° —Esta pension se pagará con las utilidades del Banco.

Art. 3.° —Comuníquese al P. E.

Votado fué aprobado en general y particular.

Fundado por la Comision, y votado en general, fué aprobado.

Puesto en discusion se hizo presente que era oportuno indicar quien habia de pagar la patente de contraste de los medidores de gas; si el dueño de casa ó la empresa de gas que los alquilaba á los particulares. Pero siendo la segunda el dueño de los medidores, se creyó demás indicarlo, puesto que los dueños son los que pagan los derechos impuestos á los objetos.

Votado en particular, fué aprobado como lo proponia la Comision; quedando sancionado con ese el proyecto.

Púsose en discusion el siguiente despacho de la Comision de peticiones:

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Presupuesto tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes, por el cual se asigna el sueldo de seis mil pesos mensuales al Gefe del Archivo General.

Dios guarde á V. H.

Luis M. Solá—Manuel Porcel de Peralta—Julio Campos.

Sin discusion quedó sancionado, aprobándose en general y particular dicho dictámen.

No habiendo mas asunto á la órden del dia se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

ESTERIOR

Italia

CORRESPONDENCIA POR EL «COTOPAXI»

SUMARIO—Mas sobre el Sr. Rattazzi—Alianza entre Alemania é Italia—Victor Manuel parte para el Piamonte—Recepcion en el Vaticano.

El Sr. Urbano Rattazzi, diputado por Alejandría, padeció todo el invierno de 1872 de una inflamacion á los intestinos, que era su enfermedad crónica. Los repetidos ataques que sufría lo habian enflaquecido considerablemente. Los médicos le aconsejaron se fuera á Nápoles á cambiar de aire, y el doliente volvió no del todo restablecido.

Apesar de su estado achacoso, quizo asistir á los

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

43ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

mos con gran trabajo. Es verdad que vos no debeis molestar. Hay otra dificultad, hija mia. Vamos al *mercato* de Revigano, cerca de Asti, y no á Alejandria. Nos quedamos á mitad de camino.

—Pues bien,—dijo la jóven,—llevadme hasta la puerta de Asti; pero partamos esta misma noche, al instante.

—¡Imposible! ¡imposible!—contestó el mercader; —no vendemos ni el sueño ni las fatigas.

—¡Doblaré la cantidad! dijo Teresa en voz baja.

El marido miró á su mujer consultándola con los ojos.

—¡No, no! dijo esta; eso es querer ponerse enfermo; ademas *Losca* y *Zoppa* no pueden mas. ¿Quieres matarlas?

—¡Cuatro piezas! murmuró el marido, ¡cuatro piezas!

—*Losca* y *Zoppa* valen mas.

—Por la mitad del camino la cantidad duplicada.

—¿Qué importa? mas vale un simple zequin de Venecia, que una doble parpaiola de Génova.

Sin embargo, la idea de las cuatro piezas, el cebo de una ganancia tan fácil de obtener, no tardó en influir sobre la mujer lo mismo que sobre el marido, y despues de alguna resistencia de una parte y muchas súplicas de otra, volvieron al carro las mulas.

Envuelta en su manta Teresa, en vista del frio de la noche, se arregló como pudo en la banqueta entre los dos esposos, y se pusieron en marcha.

Las once sonaban entónces en todos los relojes de Turin.

En su impaciencia por llegar al término de su viaje, de poder llevar pronto una buena noticia á Fenestrello, Teresa hubiese querido verse sentada en un carruaje arrastrado por dos caballos impetuosos, rápidos como el viento, y el carro del mercader se movia pesadamente; las mulas caminaban paso á paso, lentamente, levantando un casco despues de otro; la regularidad del ruido de las campanillas, parecia dar á su marcha mayor carácter de pereza.

Al principio se contuvo la viajera, la marcha avivaria á los pobres animales, y el látigo del conductor ayudaria á ello. Pero contentándose este con un chasquido de lengua para excitar á las mulas, la jóven se manifestó cuanto le interesaba llegar pronto á Asti, para estar temprano en la puerta de Alejandria.

—Bella niña,—le contestó el nuevo guia,—no me gusta mas que á vos pasar la noche contando las estrellas; pero el mercader ha de cuidar de su mercancia. Llevo loza y porcelana á Revigano, y si las mulas corren, indudablemente harian añicos mi pacotilla.

—¡Ay Dios mio! .... ¡patrona mia bendita! .... ¿qué hacer? .... Pero ¿no podriais ir algo mas de prisa?

—¿Quereis arruinarme?

—¡Necesito tanto llegar!

—Y nosotros tambien, bella niña. Pero ¿es razon esa para romperlo todo?

A guisa de concesion, el carretero multiplicó durante algunos momentos los chasquidos de lengua; pero las mulas estaban demasiado acostumbradas á su paso para salir de él.

La viajera se arrepintió entónces de no haberse informado antes acerca del tiempo que emplearian para llegar á Asti, arrepintióse sobre todo, de no haber recorrido por sí misma Turin para buscar, con el conocimiento q' tenia de la ciudad, un medio ligero de trasporte, pero como ya no podia hacer otra cosa que resignarse, se resignó.

El carruaje seguia su paso ordinario. *Losca* y *Zoppa* no iban ni mas de prisa ni mas despacio. El mercader y su esposa, que hasta entónces habian hablado mucho sobre el resultado probable de su comercio en el mercado Revigano, callaban y en medio de aquella oscuridad, de aquel silencio, á pesar del frio que le tenia entumecidos los piés, Teresa comenzaba á dormirse en el monótono ruido de las campanillas. Balanceándose primeramente su cabeza á derecha é izquierda, buscaba almohada á un lado y á otro, bien sobre el hombro de la mujer, bien sobre el del marido, y caia pesadamente sobre su pecho.

—Apoyaos descuidadamente en mí,—le dijo el carretero—y buenas noches, bella niña.

La jóven siguió el consejo, arreglóse lo mejor que pudo, y se durmió.

El brillo de los primeros reflejos del dia, la hizo abrir los ojos. Asombrándose de encontrarse en medio de un camino, recobró la memoria. Mirándolo todo en rededor, vió con sorpresa que el carruaje estaba parado, y parecia que desde mucho tiempo no se habia movido de aquel punto.

El mercader, su esposa, y hasta las mulas, dormian profundamente; el doble collar de campanillas no producia ruido alguno.

Teresa vió cerca las agujas de varias torres; los vapores de la mañana dibujaban estrañas figuras en un horizonte limitado, presentando fantásticamente agrupadas las cumbres de Luperga, el castillo de Mil Flores, el de la Viña de la Reina, la iglesia de los capuchinos, y todas las bellas decoraciones de la magnífica colina de Turin.

—¡Misericordia! ¡Dios mio!—esclamó,—¿dónde estamos? ya amanece, y apenas hemos salido de los arrabales.

El mercader despertó al oir estas esclamaciones, y despues de frotarse los ojos, se apresuró á tranquilizarla.

—Nos acercamos á Asti—le dijo,—esos campanarios que veis son los de Revigano. No hay por qué regañar mucho á *Losca* y *Zoppa*, acaban de dormirse, debian necesitarlo mucho. ¡Con tal de que no hayan aprovechado mi sueño para trotar algo!

Teresa sonrió.

—¡Vamos, en marcha!—añadió el mercader.

Crugió el látigo, y el ruido despertó á la vez á su mujer y á las mulas.

En la puerta de Asti, el buen mercader se despidió de la jóven, la dejó en tierra, hizo la señal de la cruz con los 20 francos que recibió de ella, y deseándola buen viaje, hizo dar media vuelta á las mulas para ganar el camino de Revigano.

Habia recorrido la mitad del camino, pero Teresa no esperaba llegar para el momento de levantarse el Emperador.

—Sin embargo,—se decia,—un emperador debe levantarse tarde. ¡Oh! ¡con cuánto placer hubiese hundido bajo el horizonte aquel sol que ya anunciaba su salida con aumento de luz! Parecíale que en derredor suyo todo debia reflejar la agitacion que la dominaba, que iba á ver de pié á toda la poblacion de Asti, preparándose para marchar á Alejandria, y en la multitud de carruajes de toda clase, fácilmente obtendria asiento, aunque fuese en una carreta.

¡Cuál fué su asombro al entrar á la ciudad y encontrar las calles desiertas y silenciosas! Apenas penetraba en ellas la claridad del dia que iluminaba escasamente los techos de las casas mas elevadas y las cúpulas de las iglesias.

Recordó á uno de sus parientes maternos que habitaba en Asti desde muchos años. Podia servirle de mucho, y viendo en el piso bajo de una casa de pobre aspecto brillar una luz rojiza á través de las vidrieras, se atrevió á llamar y preguntar por la morada de su pariente.

Abrióse un ventanillo, una voz seca y gritona la dijo que hacia tres meses que la persona en cuestion habitaba una casa de recreo en Montbercelló, y en seguida se cerró el ventanillo.

Sola en medio de la calle, comenzaba Teresa á asustarse de su aislamiento. Para darse valor, rezó una oracion de la mañana volviéndose hácia una Virgen colocada en un nicho en una pared á pocos pasos de allí, y delante de la cual brillaba una lamparilla. Terminada su oracion, oyó resonar pasos en la calle, y apareció un hombre.

—Señor,—le dijo la jóven,—indicadme los carruajes que salen para Alejandria, os lo suplico.

—Es muy tarde, hermosa niña,—le contestó el desconocido,—hace tres dias que están alquilados todos los carruajes.

Y pasó.

Llegó otro. Al oir la pregunta de Teresa, se detuvo, y mirándola con aspecto duro y sombrío:

—¡Mucho quereis á los franceses! ¡*Razza maledetta!*

Y se alejó con mas rapidez que el primero.

La pobre jóven, intimada largo rato, no dominó su emocion hasta que vió á un jóven obrero que salia cantando de su casa.

Por tercera vez repitió la pregunta.

—¡Ah! ¡ah! *signora*,—le dijo con buen humor, —¡quereis ver una batalla! Pero allá abajo no habrá puesto para las muchachas bonitas. Creedme, quedaos con nosotros.

Hoy hay fiesta, y *los drudi ballarini* disputarán por tocaros por pareja en la *Contradina*. Bien lo mereceis. ¡Una guerra en honor vuestro, caramba! ¿No vale esta guerra tanto como la otra?

Y adelantándose graciosamente, quiso abrazarle; pero una ojeada que le lanzó la jóven le hizo continuar su camino.

Otro y otros pasaron por la calle, pero Teresa no se atrevió á preguntarles; sus miradas se dirigian ahora á las puertas que por todas partes se abrian, y hácia los carruajes que se veian en los patios. Al fin, no sin trabajo, y por favor especial, la recibieron en una *carrosse* por llevarla solamente hasta Annona, donde debian tomar un pasajero, cuya plaza ocupaba interinamente la jóven.

Desde Annona á Felizano, y desde Felizano á Aljandria, experimentó otras contrariedades y apuros.

Al fin triunfó de todo.

Al llegar á esta última ciudad, Teresa sabia ya que el emperador no estaba en ella; así, pues, sin detenerse un momento, siguió con la multitud y á pié el camino de Marengo.

Allí, oprimiéndola por todas partes el tumulto que la rodea, acechando con cuidado los intérvalos, siguiendo las orillas del camino, procura incesantemente ganar terreno sobre los que marchan delante.

No prestando la menor atencion á nada, en medio de aquella multitud de curiosos que corren, cantan, gritan y saltan entre oleadas de polvo y de luz, única estraña á las fiestas del dia, inquieto el rostro, la vista fija y preocupada, enjugándose con la mano el sudor que le corre por la frente, pasa, oponiendo la seriedad de sus facciones como contraste á todas aquellas caras regocijadas.

Toda su energía se encuentra en el deseo de avanzar. Apenas si en todo aquel tiempo se presenta á su mente la idea que la hace obrar.

Un movimiento de alto, impreso á la multitud por las primeras filas, la obliga á detener el paso y entónces recobra la memoria.

Recuerda á su padre, á quien pronto inquietará su prolongada ausencia: por que el guia que la ha acompañado á Turin no puede llegar hasta él para informarle de las causas del retraso; piensa en Charney maldiciendo tal vez la eleccion de mensajero, y acusándola de descuido y olvido. Con súbito emocion lleva la mano al pecho, cual si pudiese perder la peticion. En seguida se presenta de nuevo á sus ojos su padre. El anciano se desola por haber cedido á las instancias de la jóven, y cree á su hija perdida para él.

Al recordar á aquel padre adorado, una lágrima humedece los párpados de Teresa, cuya dolorosa meditacion se ve interrumpida de pronto por alegres gritos.

Inmenso vacio se habia formado á su espalda, la multitud parecia un torbellino.

Teresa se volvió.

Dos manos cogieron las suyas por ambos lados á la vez; á pesar de su resistencia, de su fatiga y lo poco dispuesta que estaba en aquel momento para prestarse á tales diversiones, se vió obligada á figurar como parte activa en un gran grupo que gira sobre el camino, reclutando aquí y allá muchachas bonitas y mozos alegres.

No, fué este accidente el ménos penoso de su viaje. Pero no perdió el valor; creia tocar á su fin.

Desprendiéndose de aquella estraña compañía, haciendo un esfuerzo para abrirse paso entre la multitud que se lo adelanta, llega al fin á vista de la llanura, y sus miradas sorprendidas y satisfechas despues de errar durante algun tiempo sobre aquel arrogante ejército desplegado sobre los campos de Marengo, se iluminan repentinamente al detenerse en el montecillo que sirve de base al trono imperial.

Pero ¿cómo llegar hasta allí á través de aquellos millares de hombres y caballos? ¿Podia pensar en ello?

Sin embargo, lo q' hasta entónces habia sido un obstáculo para ella, iba á venir en su auxilio.

Las primeras filas de multitud que salia á oleadas de Alejandria, para procurarse posicion favorable, se dividian á derecha é izquierda, ocupando las orillas del Tanaro y del Bormida. Llegó un momento, en que empujadas repentinamente por las filas siguientes, se desbordaron con tanta rapidez sobre la llanura, que parecian querer invadir el campo de batalla.

Un centenar de ginetes corrió al encuentro de aquella desordenada muchedumbre, y haciendo brillar los sables desenvainados y piafar los caballos, la obligaron á entrar en sus límites. Todos perdieron el terreno en tan poco tiempo como lo ganaron; ¡todos, á escepcion de una sola persona!

En un pliegue de aquel terreno corre un arroyo rodeado de árboles y de fuerte vallado de oxiacanto.

Arrastrada por la oleada de curiosos, Teresa pálida, temblorosa, dirigiéndose instintivamente hácia aquel trono elevado delante de ella, habia sido impulsada, arrastrada hasta un bosquecillo. Asustada por aquel violento impulso, temiendo destrozarse contra aquellos árboles, cerrando los ojos como el niño que cree desaparecer el peligro cuando no lo ve, se habia abrazado al tronco de un manzano, para hacerse de él un apoyo, un parapeto y permaneció algunos momentos inmóvil, aturdida por el ruido de la muchedumbre y del follaje.

Tan rápida fué la retirada del paisanaje al acudir los soldados, que cuando Teresa levantó la cabeza y miró en derredor, se vió sola; completamente sola, separada del ejército por el grupo de árboles y el vallado de oxiacanto, y de la multitud, por el denso torbellino de polvo que levantaban las últimas ondulaciones de los fugitivos.

A pesar de las espinas del oxiacanto que amenazan sus ropas y hasta su rostro, atraviesa el seto y penetra en el bosquecillo, y allí, calmando algo su emocion, reconoce el paraje.

A la sombra de una veintena de manzanos y de sauces el manantial hundido en el suelo, tapizado de yedra, musgo y campanillas, hierve con monótono ruido, dando orijen á un arroyuelo cuyo curso puede seguir la vista en la llanura, por la gran cantidad de miosotis y ranúnculos blancos que esmaltan sus orillas. El vapor que se eleva ayuda á Teresa á reponerse de su turbacion. Parecíale ha-

debates parlamentarios que debian tener lugar en la Cámara de Diputados con motivo de haber comunicado al Sr. Lanza que el gefe del Estado despues de haber consultado varios personajes habia resuelto no aceptar la exhoneracion del gabinete.

Los circunstantes notaron la profunda alteracion del Sr. Rattazzi. Estaba firme, recto, pero su semblante desfigurado, flaco, pálido denunciaba los sufrimientos implacables que lo atormentaban. Alentado por la fuerza moral y por el impulso de su voluntad, quizo asistir á las largas y fatigosas discusiones de la ley de las corporaciones relijiosas, pero contra su costumbre, tuvo que ceder á los dolores del cuerpo. No solo no pudo usar de la palabra, sino que tuvo con frecuencia que retirarse á las dos ó tres horas, el que siempre era el primero en entrar y el último en salir del recinto lejislativo.

Como no se restablecia, apesar de los desvelos de la ciencia, los facultativos le prescribieron la residencia en Frosinone donde la pureza del aire ha realizado milagros. Partió con su esposa, recien llegada de Francia, á principios de Junio y establecióse en la modesta villa de Ricci. Ocho ó diez dias despues de llegar, recorriendo en carruaje las cercanias de la ciudad, y apenas vuelto á su casa, sintió fuertes calofrios, precursores de una fiebre intensa.

Acudió el Dr. Baccelli y otras notabilidades médicas de Nápoles y Turin.—Se hizo junta y el diagnóstico no fué favorable.

Se temia que el enfermo no tuviese suficiente resistencia para salir salvo de la fiebre que lo consumia.

Fué sucumbiendo gradualmente, sin perderse un solo instante; él conocia á todas las personas que de Roma, Florencia, Milan, Turin y Nápoles corrian á visitarlo. Cuando el S. Lanza, presidente del Consejo entró á su aposento, el doliente le sonrió y tendióle la mano como si sintiese un vivo placer al ver al que fué su antagonista en las lides parlamentarias.

Hasta el último momento le preocupaban las ...stiones que se agitaban en la tribuna y una de ...imas frases al comenzar la agonia fué: Co... camera? Esto nos recuerda á Cavour muer... ...os años en el mismo mes y casi en el mis... ...tratando de esplicar al confesor su pen... ...esclusivo, decia: Sapete ... la Chiesa

... fallecido, el Sr. Lanza levantó su voz en ... del Monte Citorio, deplorando la pérdida ... ciudadano, del ilustre patriota, del orador ...ble que acabó sus dias en medio del pe... ...is entero.

... audido, siendo aprobada unánimemente ...cion de suspender la sesion y cubrir de ... quince dias, el estandarte nacional cuer... la puerta del palacio, como se hizo en Tu... ...de Junio de 1861, cuando murió el ilustre

... dificil establecer un paralelo entre Rattazzi ...ur. El primero era mas orador, el segundo ...stadista, menos perplejo y mas dominado de su... convicciones. Cavour, que obtuvo grandiosos é inesperados resultados no tuvo el consuelo de ver á Victor Manuel en Roma. Rattazzi que aconsejaba al monarca, y que tuvo ese placer, sufrió duros reveses en su carrera ministerial.

Rattazzi era esencialmente hombre de tribuna. Por espacio de 26 años fué diputado por Alejandria su pais natal. Era uno de los primeros oradores, y puede decirse que no habia ninguno mas diestro ni mas capaz, ni mas artista en sus rigorosas deducciones, ni mas hábil para distinguir el lado vulnerable de la armadura de su adversario.

Erudito sin ser difuso, lógico sin divagaciones, nadie sabia como él dirigir un partido, y encaminar las discusiones. Nunca se desvió de estos dos propósitos: fundar la libertad aliada del órden y ligar la unidad italiana á la dinastia de Saboya.

Ningun ministro le aventajó á cubrir la persona del rey con su responsabilidad, por mas que las apariencias le perjudicasen, desdeñando contestar á los sangrientos reproches que le dirijian sus adversarios furiosos.

En su larga, carrera varias veces esperimentó la ingratitud de las turbas.

En 1867 hallándose en Florencia, por poco no fué apuñaleado junto al palacio que habitaba en la plaza del Espíritu Santo á los gritos de muera, lanzados por un populacho exaltado. Dos ó tres dias despues se presentaba solo por las calles como si nada hubiera sucedido.

El Rey confirió al Sr. Rattazzi el collar de la órden de la Anunciata, la mayor distincion del Reyno. Victor Manuel depositaba plena confianza en la lealtad del amigo que tantas veces habia consultado en los árduos negocios y que siempre halló dispuesto á sacrificar á su dedicacion cualesquiera consideraciones políticas.

S. M. dirigió á la viuda, princesa de Solms y al hermano de Rattazzi, la siguiente carta: «La pérdida que acabais de esperimentar ha herido igualmente á la Italia que tanto necesitaba del gran patriota y del ilustrado estadista.

«Asóciome sinceramente a vuestro pesar por la muerte de tan grata persona y os pido acepteis la cordialidad de sentimientos que manifiesta—*Victor Manuel.*»

La ingratitud del pueblo no se ha manifestado en los funerales de Manzoni y de Rattazzi. En Milan 200 mil personas, inclusos los hijos del Rey, asistieron a los funerales del poeta.

El cuerpo de Rattazzi era acompañado en Roma por muchos millares de ciudadanos, entre las que se distinguen el príncipe Humberto, general Menabrea, el prefecto y los presidentes del Senado y de la casa electiva, el Sr. Visconti Venosta, ministro de Negocios Estrangeros, el Sr. Castagnola, ministro de Comercio y Agricultura, representante de la ciudad de Alejandria. Terminados los oficios fúnebres el ataud fué trasportado por la via férrea á la tierra natal del fallecido, pasando por Florencia y Turin. El municipio de Alejandria piensa levantarle un soberbio mausoleo.

Se corre que antes de fallecer, su esposa mandó venir de Roma un fraile capuchino para que lo confesara y que sus amigos que rodeaban el lecho, se opusieron á que Su Reverencia se aproximara para evitar que fuera á obtener alguna retractacion del moribundo.

Todos saben tambien que Cavour murió con un padre á la cabecera y que este ni trató de retractaciones ni contribuyó á que se apagara el brillo que este ilustre estadista deja en la historia.

El nuevo ministro de Alemania, Sr. Kendell fué presentado al rey el 9 de junio. Los diarios oficiosos niegan la existencia del tratado de alianza ofensiva y defensiva con la Corte de Berlin, pero se sabe que el documento está pronto y luego verá la luz pública.

El Sr. Fournier recibió nuevas credenciales que no tardó en presentar. El duque de Broglie le escribió declarándole esperaba se conservase en la legacion porque los principios del gobierno frances no habian sufrido ninguna alteracion sensible.

Solo le pide que sea mas cauteloso en sus palabras y notas respecto de su Santidad á fin de evitar dificultades ulteriores con el gabinete de Versalles.

Es natural que el Ministro procure conformarse con la advertencia, pero es dificil su cumplimiento. Al Sr. Fournier, partidario ardiente de la causa italiana, se le escapan alusiones referentes al Vaticano que son comentadas por los clericales y luego enviadas á Francia acompañadas de instancias por la exhoneracion del impio que no se escrupuliza en declarar guerra implacable á la santa Sede.

Victor Manuel partió el 19 de Junio para el Piamonte en direccion al parque de Moncallieri, donde descanzó algunos dias en la casa. El ex-rey de España, duque de Aosta parte para Inglaterra en compañia de su esposa.

Cerrado el parlamento, ausente la corte y los estranjeros de distincion, la ciudad presentará un aspecto triste y monótono. Solo queda en el Vaticano Pio IX que no quiere ir á su mansion de Castel-Gandolfo á pesar de las instancias que se le hace para que salga á tomar aire. Si el venerable Papa se conserva en sus pretensiones de no abandonar la ciudad, vamos á tener afluencia de peregrinos franceses, irlandeses, belgas y alemanes con alocuciones y respuestas del Pontífice. Estos episodios, sin compensar la falta de bullicio político, servirán de pasto á la curiosidad pública.

El 16 de Junio 26 aniversario de Pio IX hubo solemne recepcion en el Vaticano de titulares nacionales y estranjeros, diputacion de católicos de diferentes paises, que entraron al Vaticano con el objeto de felicitar á S. Santidad. El *Osservatore* dice, que el venerable pontífice parecia enteramente restablecido.

Motin en Dublin

SANGRIENTOS COMBATES

Como prometimos ayer á nuestros lectores, damos hoy cuenta del sangriento suceso ocurrido entre el populacho de Dublin y las fuerzas de línea, traduciendo lo siguiente del *Irish Times*, diario de Dublin:

"Habiendo estallado un incendio en el almacen de madera de Mr. Kelly, un sargento de policia y un comisario se ocupaban en hacer retroceder la gente, cuando un jóven que parecia estar bajo la influencia de Baco, y que tenia un baston de bronce en la mano, mofándose de las órdenes de la policia, se puso á inducir á la multitud á que no obedeciese. El infeliz cayó por tierra á los golpes de las varas del comisario y sargento. Este procedimiento impremeditado fué seguido de rugidos y amenazas del populacho de los barrios mas pendencieros de Dublin, el de Coombe y el de Liverties.

Acto continuo cayó una lluvia de piedras y muchos policiales fueron gravemente heridos. El comisario de la 96 seccion fué el primero que resultó herido de una pedrada y despues recibió una cuchillada en la cabeza que lo bañó en sangre. Fué conducido al hospital Meath. De órden del Lord Mayor, varios soldados de caballeria partieron á escape á los diversos cuarteles en busca de refuerzos y al momento acudieron los regimientos 13 y 97 de infanteria de línea, los dragones del rey, un regimiento de rifleros y los guardias del rey. Poco despues fueron llegando el 109 y el 100 de infanteria lijera y otras mas. A la llegada de las tropas, una columna de soldados se formó en la calle, pero una copiosa lluvia de piedras lanzada por la desalmada multitud, rompió la columna é hizo retroceder á los soldados en confusion.

En medio del horroroso espectáculo del incendio y de los gritos de la turba desenfrenada, se dió la órden, de *armen bayonetas* é inmediatamente brillaron los aceros á la luz del fuego. Obedeciendo á otra órden los soldados formaron en batalla y avanzaron resueltos á la carga, miéntras que la multitud volvia cara profiriendo alaridos, y se retiraba tan pronto como lo permitia la densidad de la masa del pueblo.

Esta escena horrible merece describirse en vista del horroroso espectáculo que se presentaba. Despues de una corta fuga, el pueblo se reanimó y recomenzó el combate con nuevo furor. Pedazos de ladrillo, piedras, botellas, pizarras y muchas otras cosas fueron arrojados á los policiales, soldados y autoridades civiles.

El Lord mayor recibió un golpe en el pecho, pero no quedó herido de gravedad. No tuvo tanta suerte el edecan que lo acompañaba, quien recibió una pedrada en la cabeza y una cuchillada en el cuerpo. La turba enfurecida cargaba á cada momento con mas corage. Desaparecieron hasta un punto donde formaron una especie de barricada y allí se rehicieron para aparecer nuevamente provistos de material y recomenzar la batalla arrojando un crecido número de proyectiles á la indefensa soldadesca. Estos últimos que por largo tiempo se habian mostrado muy sufridos, cargaron nuevamente á la bayoneta con un valor estraordinario y apesar de la abundante lluvia de proyectiles, rompieron por entre la multitud repartiendo bayonetazos y sembrando las calles de cadáveres y de heridos, que eran conducidos al hospital.

El combate se hizo en todo el espacio comprendido entre las calles Francis-Street, Meath Street donde los soldados se batieron bizarramente, logrando hacerlos retirar con sus repetidas cargas á la bayoneta. Mientras que tenia lugar esta sangrienta escena, el incendio tomaba muy grandes proporciones. Casualmente cayó un techo ó muralla sobre una parte del pueblo que huia é hizo muchas bajas. Entónces pudo contemplarse una escena de distinto género. En la casa cuyo techo habia caido se vieron viejos, mujeres y niños que estaban en sus camas esperando que se terminase el furor de la pelea para salvarse de las llamas por medio de la fuga.

Al fin pudieron escapar, pero en ese momento la casa es invadida por una turba de salteadores que en presencia de los dueños empezaron á cargar con cuanto podian, hasta que llegó una pequeña fuerza de policía para evitar el robo. Hay un hombre preso acusado de haber robado una cantidad de botellas de champagne perteneciente á un comerciante.

En una de las cargas dadas por los soldados un jóven conocido Mr. Georg Carr recibió un bayonetazo en la cintura y la bayoneta salió por los hombros. Los médicos dicen que el arma ha pasado muy cerca del corazon.

Miguel Tóole que reside en el núm. 11 de Echins Street, declara que él estaba parado al fin de la calle donde vive, contemplando el incendio, cuando fué capturado por un cabo del regimiento 13 de línea se defendió y consiguió escaparse, pero fué perseguido por cuatro soldados del mismo cuerpo y uno de ellos le asestó un hachazo en un hombro.

Doce policiales están heridos en el hospital, 34 soldados pertenecientes á la brigada de rifleros murieron en la lucha, 46 soldados del mismo cuerpo están en el hospital, 76 soldados del regimiento 19 de línea quedaron sobre el campo de batalla y 109 del mismo cuerpo han quedado heridos.

Por parte del pueblo las pérdidas son muy numerosas. Se han doblado las guardias en todos los cuarteles, no menos de 140 prisioneros están alojados en la estacion de policía, acusados de haber tomado parte en el motin.

NOTICIAS GENERALES

China

Fué preso el supuesto asesino del príncipe Seng-ko-ling-sin, general en gefe de los ejércitos chinos cuando la espedicion anglo-francesa de 1860.

El príncipe fué muerto en la primavera de 1865 durante una campaña contra los insurgentes Nienfei en Shant-ong.

El supuesto asesino se llama Tcheang Ling-Suan, y la suerte que le está reservada es la siguiente: *ser cortado á bocados* y su corazon ofrecido en holocausto, como espiacion de los pecados del difunto, en la misma sala de los antepasados del príncipe, para demostrar la justicia de las leyes del imperio y regocijo de los corazones de los pueblos."

Una multa á Thiers

Un periódico cuenta la siguiente anécdota:

Al hablar de los acontecimientos mas notables ocurridos en Paris, prescindiendo por supuesto, de los hechos políticos, que no debo mencionar si quiera en mis modestas cartas, voy á daros noticias en primer lugar de un proceso verbal que ha sido instruido por un guarda-bosque de Versalles contra.... ¡nada menos que contra el mismísimo M. Thiers, Presidente de la República.

¿Os burlais?—Pues no se tome á broma la noticia, y testigo sea el periódico *L'Avenir National*, uno de cuyos redactores, dice, presenció la instruccion.

Salió M. Thiers, una mañana á dar un largo paseo por los jardines y lagos que rodean á Versalles, enteramente solo, y armado de su inseparable paraguas.

Sabido es que M. Thiers, hombre metódico y pacífico, aborrece la caza, pero en cambio tiene decidida aficion á pescar con caña.

Llegó á uno de los anchos lagos que se estienden entre flores y alfombras de césped en el pequeño Trianon, vió nadar á través de las trasparentes aguas, hermosas truchas y lijeras carpas, vencióle su aficion, y sacando la caña que iba subrepticiamente guardada dentro del paraguas, tomó asiento en un pequeño ribazo, y echó al agua el anzuelo.

Al poco rato,—¡Zape!—una enorme carpa, una carpa que pesaba diez libras nada ménos, quedó presa en el anzuelo, y M. Thiers, con heróica paciencia y alegria infantil, la arrastró hasta el césped, y la envolvió cuidadosamente en un pañuelo.

Súbito sintió sobre el hombro una pesada mano, al mismo tiempo que una voz ronca gritaba.

—¡Vuestro nombre!

El que así se atrevia con el Presidente de la República francesa, era sencillamente uno de los guardas del Trianon: como que está prohibido bajo penas severas pescar en los lagos de aquellos régios jardines, y Mr. Thiers que no tenia licencia en regla, cayó en el garlito y fué sorprendido infraganti.»

—¡Vuestro nombre! repitió el guarda, que no conocia, por lo visto, al pescador sorprendido.

—M. Thiers, Presidente de la República francesa—contestó aquel humildemente.

—Excelencia, perdonad....—dijo el guarda bosque descubriéndose y saludando hasta formar con el cuerpo un arco de medio punto.

—No señor; no hay que perdonar nada, proseguid el interrogatorio, y fórmese el correspondiente proceso, que yo no tengo ni quiero tener privilegios.

El guarda, tan turbado como puede suponerse, hizo presente á M. Thiers, que todas las personas á quienes se sorprende pescando en los lagos, tienen que pagar una multa de 10 francos.

—Tomadlos, dijo M. Thiers, dándole una moneda de oro.

—Y además—insistió el guarda—la pesca sorprendida es ocupada por los guardas, quienes la llevan al conserje, y éste al prefecto, para venderla en la plaza pública y entregar su importe á las casas de beneficencia.

—¡Ah! ¡Eso no!—replicó M. Thiers, —esta carpa me la llevo yo, y vos, ó el conserje ó el prefecto recibireis el precio de la misma, que se entregará á las casas de beneficencia y punto concluido.

Así sucedió, y M. Thiers volvió á Versalles, enseñando con orgullo á su señora y amigos la magnífica carpa que él mismo habia pescado en un lago de Trianon».

Esplosion en Iquique

Dice la *Revista del Sur* de Tacna:

«El 25 del corriente tuvimos que lamentar un horrible acontecimiento en la línea férrea de este puerto á la Noria.

El convoy que bajaba de la Nueva Noria parece que traia bastante velocidad, y el maquinista, una milla antes de llegar á la cuesta de los arrieros, queriendo dar contra vapor y aminorar la celeridad de la locomotora, la hizo estallar: esta es version de unos. Otros aseguran que el convoy se desvió á consecuencia de varias piedras puestas intencionalmente en los rieles y que esto causó la esplosion.

Nosotros no sabemos á que atenernos, pero lamentamos el suceso, que es de los mas horribles.

"El convoy se componia de diez y ocho carros, en los cuales venia un gran número de pasajeros; hasta el dia se sabe que veinte y cuatro son los muertos y ocho heridos, pero se cree que la mortandad haya sido mas considerable. El cadáver del maquinista se ha encontrado debajo de un carro de salitre y se encuentran actualmente infinidad de fracciones de cuerpos esparcidos por los alrededores del siniestro."

Para calcular la magnitud de la esplosion, no hay mas que saber que la chimenea de la locomotora se encuentra á cuatrocientas ó quinientas varas de distancia, encima del cerro.

—Tuvo lugar ayer la clausura de las Cámaras peruanas haciendo los honores de estilo frente al edificio de la Representacion Nacional, el batallon 2.° de cazadores.

Hé aquí el discurso pronunciado con ese motivo por el Presidente de la República.

HH. Senadores y Representantes.

La presencia del P. E. en el acto solemne de la clausura de las HH. CC. no determinada por la ley, pero establecida por una larguísima práctica, responde sin duda, al sentimiento de cordialidad y simpatía con que debo saludaros siempre á los que despues de habernos acompañado en las tareas activas del Gobierno, nos abandonan temporalmente para volver despues de un corto descanso, á continuar y combatir con nosotros aquellas tareas.

En ese concepto pues, el P. E. os saluda cordialmente en este acto: y agradeciéndoos en nombre de la Nacion, los servicios que habeis rendido á sus bien entendidos intereses, durante el período Legislativo que hoy termina, declara cerradas las sesiones ordinarias de ese período, en la confianza, sin embargo, de que si los mismos intereses que servís y habeis servido, reclamasen de nuevo el sacrificio de vuestro tiempo y vuestro trabajo, se lo otorgareis sin demora.

José E. Ellauri.

El Presidente de la Asamblea contestó al discurso del gefe del Poder Ejecutivo con las siguientes palabras.

"A nombre de la Honorable Asamblea General que tengo el honor de presidir, debo manifestaros que ella está dispuesta á prestaros toda cooperacion continuando en la marcha justa y reparadora que ha iniciado vuestro Gobierno y se complace en reconocer vuestro patriotismo para gobernar con la ley.

Montevideo

Hemos recibido diarios cuyas fechas alcanzan al 16 del corriente.

Transcribimos de *La Tribuna*:

—Ha sido inscripto como abogado en la matrícula nacional el Dr. D. Benjamin Bazualdo, argentino.

—El Sr. Pino á quien buscaba la policía para ser aprehendido, prestó fianza carcelera.

—Ayer un vecino de la Aguada, italiano, se suicidó disparándose en la sien un tiro de revolvers.

—El Sr. Senador Camino elevó ayer renuncia de su cargo ante la respectiva Cámara.

El Dr. Baeza es su suplente.

BOLETIN DEL DIA

Cárlos Martinez.—Falleció ayer a las 8 de la noche, despues de una larga y penosa enfermedad.

Sus restos seran conducidos hoy a las cuatro de la tarde, casa mortuoria, Piedad 496.

Empréstito municipal—Publicamos á continuacion un proyecto presentado á la Cámara de Diputados de la Provincia por la Comision de Hacienda de dicha Cámara, facilitando fondos á la Municipalidad.

BUENOS AIRES, JULIO 16 DE 1873.

A la Honorable Cámara de R. R. etc.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto del P. E. relativo á la creacion de fondos para la Municipalidad y despues de conferencias tenidas con el Sr. Ministro de Gobierno y el Presidente de aquella Corporacion, ha confeccionado el adjunto proyecto, que os aconseja aceptais en sustitucion de aquel.

El miembro informante dará a V. H. las razones de este dictámen.

Dios Guarde á V. H.

José M. Jurado—Cárlos Salas—José L. Amadeo—Eduardo Madero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de la Capital para obtener por medio del crédito hasta la suma de diez y ocho millones de pesos m|c cuya cantidad la aplicará al pago de las deudas que tiene contraidas.

Art. 2° La municipalidad destinará un 10 p% de sus entradas, anuales para el pago de intereses y amortizacion de esta deuda.

Art. 3° Queda autorizado el P. P. para garantir el cumplimiento de las obligaciones que la Corporacion Municipal contraiga en uso de la autorizacion que por esta ley se le confiere.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Madero, Salas, Amadeo, Jurado.

Empréstitos y valores Argentinos—Por el paquete inglés «Cotopaxi» hemos recibido las noticias de la Bolsa de Lóndres que van á continuacion y cuyas fechas alcanzan al 17 de Junio.

Empréstitos Nacionales—Argentino de 1868 al 6 p% cerró de 98 y 1|2 á 99 y 1|2 p%, habiéndose hecho operaciones a 98 y 3|4 y 99 1|2.

Argentino de Obras Públicas de 1871 al 6 p%, cerró de 99 y 1|2 á 45 y 1|2 p%, habiéndose hecho operaciones á 95 y 1|2.

Argentino *Hard Dollars* al 6 p% cerró de 84 a 85.

Empréstitos Provinciales—De Buenos Aires al 6 p% de 1870, cerró de 96 á 98, habiéndose hecho operaciones á 96 y 1|2.

De Entre-Rios al 7 p%, cerró de 98 á 102 p%, habiendo quedado en la anterior semana á 99.

Los Sres. C. de Murrieta y Ca, que entienden en este empréstito avisaron que los dividendos debidos hasta el 1° de Julio, serian pagados en su casa de comercio, desde y despues de aquella fecha.

Ferro Carriles—Gran del Sud y de Buenos Aires, limitado, sus títulos cerraron de 11 y 3|4 á 12 y 1|4 p% de prémio.

Del Este Argentino, limitado, con el 7 p% garantido, cerró de 4 á 3 disminuyendo.

Central Argentino, limitado, con el 7 p% garantido, cerró de 16 y 1|2 á 17 y 1|2 p%, habiéndose hecho operaciones á 16 y 7|8.

Bancos—Mercantil del Rio de la Plata, limitado, cerró de 1|2 á 1 p%.

De Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró de 12 á 14 p% de prémio.

Los nuevos títulos del mismo, cerraron de 3 á 3 1|2 p%.

La Corporacion Municipal—Ayer recien celebró una sesion esta corporacion con asistencia del Sr. Vice-Presidente Souza y los Sres. municipales Canard, Meza, Gowland, Eastman, Bunge y Diaz.

Fueron nombrados para componer el Consejo Municipal de Gobierno los Sres. Meza, Souza, Eastman y Canard.

Se integró la seccion de educacion con el señor municipal Torres.

La de Obras Públicas fué integrada con el Sr. Bunge.

La de Seguridad con el Sr. Diaz.

El Sr. Bunge, nombrado Presidente de la Corporacion, aun no ha asistido á su despacho.

Ferro-carril de Rio 1.° á Mercedes.—Ha sido ya pasado al ministerio del Interior por el señor jefe de la oficina de Ingenieros nacionales el presupuesto para la construccion de este ferro-carril cuya concesion publicamos hace dias en conformidad con la propuesta de los señores Rodgers y Comp.

La línea de este Ferro-carril tendrá 123—3 kilómetros de estension y 1 m. 676 de ancho.

Sobre los arroyos *Santa Catalina, Cortadera* y *Chajan*, se colocarán puentes de fierro con estribos de material cocido.

La estacion será un galpon de 800 metros de superficie.

En toda la línea se establecerán diez casas de camineros.

La línea telegráfica de este Ferro-carril será colocada sobre los postes del telégrafo trasandino.

He aquí las sumas presupuestadas para las diversas obras que es necesario practicar para el establecimiento de este Ferro-Carril.

Para adquisicion de terrenos cuatro mil pesos fuertes.

Para la limpieza de la línea, mil quinientos.

Para movimientos de tierra, dos cientos veinte y un mil novecientos cincuenta y ocho.

Para obras de arte, cincuenta y dos mil trescientos cincuenta.

Para pasos á nivel, seiscientos.

Para via permanente, un millon trescientos setenta y ocho mil, ochocientos veinte y un pesos fuertes con cuatro centavos.

Para estaciones, sesenta y seis mil novecientos cincuenta.

Para casas de camineros ocho mil.

Para el telégrafo eléctrico ocho mil cuatrocientos sesenta.

Para tren rodante sesenta y dos mil seiscientos.

Por imprevistos, direccion y ganancia de la empresa ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta pesos con noventa y seis centavos fuertes.

Total *un millon novecientos setenta y un mil novecientos* pesos fuertes, que equivalen á diez y seis mil ciento veinte y tres pesos, cuarenta y seis centavos fuertes por kilómetro.

Fuerzas para Entre-Rios—Ayer á las tres de la tarde se embarcaron con destino á Entre-Rios, en el vapor Nacional de Guerra "Espora" los batallones 7.° de línea y 5.° de caballeria que estaban acuartelados en el Retiro.

Criminal capturado—Un diario de ayer a la tarde dice lo siguiente:

Esta mañana fué conducido a la policia un hombre llamado Manuel Ortiz, como de 47 años de edad, y cuya fisonomia revela un escesivo salvajismo.

Este hombre es un asesino.

Ha pasado los últimos cuatro años condenado al servicio militar en el 9° de línea.

Esta condena fué originada por un homicidio, que perpetró *Ortiz*, en la persona de un ciudadano frances, con quien tuvo un altercado de pulperia.

Desertó del 9°, pero fué aprehendido y prolongada su condena por un año mas.

Cuando la cumplió, regresó al teatro de sus hazañas: el pueblo de San Fernando.

Allí pasó algun tiempo hasta que un dia hará hoy un mes, encontró en sus constantes correrias en una Isla del *Paraná Miní*, á un italiano llamado Antonio Malcspini, cuya mujer pretendia desde mucho tiempo atras, á pesar de los desaires que esa mujer le habia hecho, y a pesar de que ella misma habia hecho conocer á su marido las pretensiones de Ortiz.

Como lo decíamos, lo encontró y lo buscó pendencia.

El italiano trató de evitarla, pero el antiguo criminal, sacó una daga y con toda ferocidad se la clavó en el pecho, concluyendo la vida de ese infelis, con otros golpes terribles que lo asestó.

Luego con una calma verdaderamente salvaje, recojió el cadaver de su víctima, le añadió una piedra á un pié y lo arrojó al agua.

Hemos tenido ocasion de ver el sumario, y estos datos son declaraciones del mismo asesino.

Apenas la víctima se sumerjió en el rio, Ortiz huyó de aquel sitio.

Pocos dias despues, las autoridades de San Fernando tenian conocimiento de este bárbaro crímen.

Procedieron á poner en juego todos los resortes posibles á fin de que el malhechor no burlase la accion de la justicia.

Empezaron á buscarlo.

Ayer por la madrugada consiguieron aprehenderlo.

Se encontraba durmiendo sobre una de las márgenes del *Arroyo del Toro*, en el mismo partido de San Fernando.

Quiso hacer resistencia, pero ya era tarde.

Lo ataron codo con codo y lo condujeron al pueblo, para ser trasladado á Buenos Aires.

Hoy mismo será puesto en los calabozos de la cárcel pública.

Dato estadistico—En la primera quincena trascurrida en este mes, han sido detenidos en la Policía, por diversos delitos, *468 individuos y 20 mujeres.*

Voto de censura—Se dice que se trata actualmente de hacer contraer un compromiso á los Diputados nacionales alsinistas, para dar un voto de censura al General Mitre, por su conducta en los últimos sucesos del Paraguay.

Se agrega que esto daria lugar á revelaciones muy sérias y comprometedoras, q' no debian salir del secreto de las carteras diplomáticas y q' ellas demostrarian que el General Mitre habia sido obligado á seguir la conducta que siguió por razones de gran interes político y de gran importancia para la República Argentina.

Cohete á la congreve—El Sr. Comandante del Parque de Artilleria acaba de hacer un esperimento con un nuevo cohete á la congreve confeccionado en aquel establecimiento.

El esperimento ha tenido un resultado del todo satisfactorio.

El cohete esperimentado es de una magnitud mayor que los usados hasta ahora y el ensayo de este aparato guerrero ha sido practicado en presencia del señor Presidente de la República.

Obras de Salubridad—La Comision de Aguas Corrientes se ha presentado al señor Ministro de Hacienda de la Provincia, elevando á su conocimiento copia legalizada de las notas pasadas por el señor injeniero D. Alfredo Moore respecto á la posicion que deben ocupar los caños de gas que van á ser colocados en las calles por las varias empresas existentes en esta ciudad.

Tan delicado y de tanta trascendencia es el asunto, que la Comision ha resuelto poner en conocimiento del Gobierno, que ella se considera incompetente para tomar la resolucion que el caso exije y que las obras que tiene á su cargo reclaman con urgencia.

La Comision al someter á la resolucion del Gobierno este asunto de tan vital interés é importancia se permite indicarle la conveniencia que habria en el nombramiento de un jury de peritos, compuesto de los representantes de las diversas empresas de gas del fiscal de Gobierno y de tres ingenieros de reconocida competencia y honradez, para que estudiando el asunto, propongan el medio de resolver esta cuestion en armonia con los intereses particulares de las empresas y los del público en general y con las de las obras á construirse.

La comision cree de su deber manifestar al Gobierno que seria oportuno y conveniente que las diversas compañias de gas no ejecutasen obra alguna en tanto no se espida el juri en el mandato que se le confia.

Inmigracion—Las entradas de inmigrantes en los seis primeros meses de 1873 alcanzan a la cifra de 34.439, siendo esto el número mayor de Europeos llegados a este ú otro pais de Sud América en un igual período de tiempo.

Para demostrar cuan rápido es el aumento de la inmigracion á Buenos Aires, basta echar una ojeada á lo que era hace diez años; en 1862 el total de llegadas era de 6,716, y en este semestre esta cifra casi corresponde a las entradas mensuales.

En el solo mes de Junio desembarcaron 6,561 y Julio promete una cifra mas alta.

Si consideramos poco superiores a las entradas de estos seis meses las de los seis que comienzan se tiene

Primer semestre .... [illegible]
Segundo semestre (cálculo mínimo) ..... [illegible]

Total .... [illegible]

Cuando se toma en cuenta que la cuarentena duró cuatro meses desde Febrero á Junio, puede suponerse que Montevideo nos privaba de un diez por ciento de los inmigrantes que se dirijian á nuestro puerto.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron de importancia.

Se realizaron transacciones á precios mas altos que en los dias anteriores, cerrando á 87 y 1|8 por ciento al contado para los de la série A.

No hubieron vencimientos.

Poblacion de una isla—Los Sres D. Juan José Andino y D. Julio Saez, vecinos del Rosario de Santa Fé, se han presentado al Gobierno Nacional, por intermedio de la Capitania del puerto de aquella ciudad, solicitando la posesion de una isla desierta situada frente al Pueblo de San Lorenzo, con el objeto de poblarla y cultivar su suelo.

Esta isla tiene veinte cuadras de frente por treinta de fondo.

Su situacion está demarcada por los siguientes límites por el frente el rio Paraná y la Isla de los *Acollarados*, por el fondo con *Madrejón*, por el sud con el *Arroyo de los Monos* y por el Norte con la boca de arriba de los *Acollarados*.

Los peticionarios, en virtud de concesion especial de las autoridades del Rosario ha sembrado ya grandes sementeras en el territorio de dicha isla, esperando confiadamente en que será resuelta favorablemente su solicitud.

El vapor Brown—Este vapor nacional que lleva á su bordo la Escuela Náutica que ha llegado últimamente de Patagones, deberá regresar en breve a continuar aquella expedicion.

Actualmente su jefe el sarjento mayor D. Clodomiro Urtubey se ocupa de hacer las reparaciones a las averias ocasionadas en dicho vapor por los temporales que ha sufrido en el Estrecho de Magallanes.

Apenas terminen éstas, regresará este vapor a Patagones.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—German Larraito, 16 dias, derrame cerebral; Pedro C Bruga, 10 id tétano; Miguel Roy, 60 años apoplejia; Juan Filardi, 34 id neumonia; Luis Mela, 1 año consuncion; Juan Zazi, 1 mes id; Andrea Peraza, 2 años bronquitis capilar; Juan de Mercado, 2 meses pulmonia; Juana Blanco, 38 años hepatitis crónica; Clara Romero, 46 id cáncer; Maria Galli, 14 dias mal; Mariano Ardano, 7 id tétano.

Cementerio del Norte—Alberto del Campo, 1 año neumonia; Maria Iturrialde, 13 dias tétano; Cecilia Rodriguez, 2 años accidentes de la denticion; José Lopez Villarino, 84 id apoplejia cerebral; Pedro Gonzalez, 21 id, tisis.

Llegada—Desde ayer se encuentra en esta ciudad, procedente del Paraná, el Dr. D. Manuel Pintos, Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Entre Rios.

Pasageros de Ultramar—Los entrados en el vapor aleman *Ibis*, son estos:

Johann Schweizer, Bernhard Schweizer, Rosa Ackermann, Philomena Mongold, Angelo Ippolito, Francesco Pisciolano, Giuseppo Barbolla, V. Barbolla, Lorenzo Ferrari, Sivori Francesco, H. Saleur, Lisa Bauer, Pierre Geckure, Laurent Keronel, Clementina Zeniarelli, Jean Flentrel, Antonio Flentrel, François Flentrel, François Hortense, C. Wegoet, Jean Gallieri, Louis Raul, R. Rituali, Luigi Cattaneo, Jean Leonardi, Celestin Antionette, Filomen y Marguerite Vallori, C. Rosalio y Josephine Genyon.

Noticias maritimas—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron los siguientes vapores: el 6 de Junio á Marsella el *Bourgogne*; el 11 á Lisboa el *Douro*; el 10 á Amberes el *Galileo*; el 10 á Liverpool el *Garonne*; el 10 al Havre el *Henri IV*; el 27 á Pernambuco el *Rio Grande*; el 5 á Liverpool el *Marina*; el 8 á Liverpool el *Cordillera*; el 30 á Bahia el *Isabella*; el 28 á Pernambuco el *Nera*; el 30 á Bahia el *Kepler*; el 12 á Amberes el *Ptolomy*; el 13 á Burdeos el *Senegal* y el 12 al Havre el *Ville de Rio Janeiro*.

Habian llegado á Belon (Pará) cinco náufragos del buque aleman *Courrier* que se habia perdido en los bajos de Tamandaré.

El dia 25 del pasado habia arribado á Recife (Pernambuco) con agua abierta, el patacho aleman *Almouth*.

El 27 del mes pasado llegaron á Pernambuco el vapor "Rio Grande" el 28 el "Nova"; a Bahia el 20 el "South América", y el 30 el "Kepler" todos ellos procedentes del Rio de la Plata.

La epidemia en Rio Janeiro—Senos ha facilitado cópia de una carta de Rio Grande de fecha 11 del corriente, en la cual se dice lo siguiente:

"Durante la epidemia ocurrida en la capital del imperio, han fallecido, víctimas de la fiebre amarilla y otras fiebres diversas, mas de 30,000 personas.

"Actualmente esta enfermedad todavia hace sus estragos en Rio Janeiro, pero en muy limitada escala."

Servicio de Correos—La correspondencia para el Brasil, Europa y las repúblicas del Pacífico, se despachará el 18 del corriente por el vapor "Europa" y el 19 del mismo por el «La France,» para Rio de Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova; y el 19 por el «Ibis» para P. Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

La correspondencia para los dos primeros vapores se recibirá en la Administracion Central hasta las 12 1|2 y 1 de la tarde y en la Oficina marítima hasta la 1 y 1|2 para el «Ibis» á las 11 en la Administracion Central y 11 1|2 en la O. marítima.

Direccion General de Correos, Julio 17 de 1873.

El Secretario.

Paquetes para Europa—Hoy saldrán de nuestro puerto para Europa los siguientes vapores paquetes:

El «*Asturies*» con destino al Havre y escalas.

El «*Europa*» con destino á Marsella y Génova.

La Correspondencia se recibirá hasta las 12 y media en la Administracion Central y hasta la una en la oficina marítima de Correos.

Fondos Públicos—En estos títulos solo se iniciaron ayer en la Bolsa de Comercio algunas operaciones, pero no se realizó ninguna.

Tampoco hubieron vencimientos.

Funcionario—Se encuentra en esta ciudad transitoriamente el Dr. D. Emilio Villafañe, juez del Crímen del Paraná.

Nuevo profesor—Por el ministerio de Instruccion pública se ha expedido un decreto nombrando profesor de química del Departamento de mineria en el colegio nacional de Catamarca al señor profesor don Jacobo Moller.

Este señor desempeñará tambien las cátedras de Física y Química de estudios preparatorios.

Marineros para la Escuadra—Por el ministerio de Guerra se ha autorizado al señor capitan del Puerto central, para enganchar un crecido número de marineros para ser destinados al servicio de la escuadra nacional que surca las aguas del Uruguay.

Renuncia—El Sr. D Cárlos Hasting, profesor de la Escuela Náutica establecida á bordo del vapor "General Brown", ha presentado su renuncia de ese cargo.

Exámen de tésis—Ayer presentó su tésis para optar el grado de doctor en Jurisprudencia el jóven Juan B. Ferreira.

Su tésis versó sobre *espropiacion.*

Fué su padrino de tésis el Dr. D. Onésimo Leguizamon y replicantes los Dres. Ramon Calderon y Santiago Podestá.

Presentó tambien su tésis para optar el mismo grado D. Francisco Ferreira.

Su tésis versó sobre *Territorios Nacionales.*

Fué su padrino el Dr. Leguizamon y replicantes los Dres. D. Matias F. Erausquin y D. Juan B. Ferreira.

Ambos obtuvieron la clasificacion de distinguidos por unanimidad.

La Convencion.—Está citada para esta noche á las ocho.

Tramvia.—El Gobierno de la Provincia adoptó ayer las siguientes resoluciones.

1.° No hacer lugar al pedido de los Sres. Lecroco, sobre concesion para establecer un tramvia.

2.° Conceder á los mismos solicitantes la union de las calles de Piedad y Rivadavia por la calle contigua a la Usina del Gas Argentino y la calle contigua al vaciadero de basuras, debiendo sujetarse en esta concesion a todas las obligaciones establecidas por las leyes, decretos y reglamentos vigentes y las que en adelante se dictaren, sujetandose a las condiciones siguientes:

Que empedrarán la calle de Victoria y las que sean recorridas por el tramvia.

Que deberan terminar los trabajos en el término de un año bajo apercibimiento de declararse caduca la concesion y de incurrir en una multa de pesos 50,000, á cuyo efecto los depositaran en el Banco de la Provincia a la órden del Gobierno, ó en su defecto presentarán fianza a satisfaccion del mismo conforme a lo dispuesto en el inciso 8.° art. 1.° de la ley del 20 de Octubre de 1868.

Que seran obligados a levantar los rieles, sin indemnizacion alguna siempre que sea exijida por el interes público.

Que estarán obligados a aceptar el empalme de otra línea sin mas indemnizacion que la mitad del costo de la via comprendida todas las otras y la mitad de los gastos de su reparacion y la de las calles en las cuadras que recorra la línea que empalma en este caso la obligacion de componer el empedrado sera solidaria en lo que concierne a las relaciones de las empresas con la Provincia.

Declaracion—Se nos remite lo siguiente para publicar:

En el Club Alsinista de la Parroquia de San Telmo, he visto un nombre que puede confundirse con el mio, á pesar de la diferencia de una M. con que acostumbro firmar.

Conste que, ni soy Alsinista ni pertenezco á la Parroquia de S. Telmo, estando domiciliado actualmente en la de San Miguel y siendo el candidato de mis simpatias el honorable Dr. D. N. Avellaneda.

Benjamin M. Williams.

Julio 17 de 1873.

Movimiento de pasageros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor "Villa del Salto" procedente de Montevideo conduciendo 36 pasajeros.

Entró tambien el "Porteña" procedente del mismo puerto conduciendo 22 pasajeros.

Salió el vapor inglés "Saturno" con destino á Montevideo, conduciendo 30 pasajeros.

Salió tambien el "Villa del Salto" con destino á puertos del Uruguay conduciendo 17 pasajeros.

Anales de Agricultura—Ayer apareció el número 14 de la importante publicacion quincenal "Anales de Agricultura de la Republica Argentina" publicados bajo la direccion de D. Ernesto Oldendorff, gefe del Departamento Nacional de Agricultura.

Contiene las siguientes materias:

Cerdo raza Essex, propiedad del Sr. D. G. Tischer Hobbs premiado con 10 lib. en la exposicion de la Sociedad Rusa de Inglaterra en Derby (con ilustracion.) La cooperacion agricola. Educacion agricola en Prusia (conclusion), Maquina segadora y acarreadora "Colombia" Ventajas de la segadora y acarreadora (conclusion,) Miscelanea, Mercado de frutos, Avisos.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 22 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.721,178 con 29 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.205,684 ps. fts. con 75 centavos.

La existencia para el dia 23 de Junio era de 1.515,493 ps. ftes. con 54 centavos.

Delincuentes—Ayer fueron sometidos á la resolucion del Tribunal de Justicia 6 individuos, á quien se debe enjuiciar por las causas siguientes.

Uno, por estar acusado de ser el autor de las heridas inferidas a D. Claudio Farias.

Otro por ser autor de varios robos, en cuyo delito es reincidente, por lo que ha sufrido considerable número de prisiones.

Un súbdito italiano por ser autor de las heridas que presentan los individuos de su misma nacionalidad, Roque Parreiso y José Robertone.

Una mujer, por reincidencia en el vicio de la embriaguez y los frecuentes desórdenes que comete en ese estado.

Otro individuo, por haber robado algunos objetos del Departamento de Policía.

Y el último, por un robo cuya damnificada es la señora doña Rosario de la Cuesta.

PUBLICACIONES VARIAS

Discurso del Sr. Gomez.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Pantaleon Gomez en la instalacion del Club Parroquial del Socorro.

SEÑORES:

La reunion que formamos en este momento es la mas elocuente protesta contra la inmoralidad de los medios que nuestros contendores ponen en juego para propiciarse, ya que no el voto *espontaneo* de la mayoria de Buenos Aires, *el mayor número de nombres*, en los registros de inscripcion.

Aquí no hay ciegos y estúpidos adoradores de un hombre, con absoluta prescindencia de sus vicios ó virtudes: no veo entre nosotros á ninguna de esas potencias electorales de barrio que se llaman empleados de Aduana, comisarios, jueces de paz ó inspectores de hijiene, que con argumentos tan convincentes como la multa, la prision, la destitucion ó la injusticia, hacen del honrado trabajador del ciudadano pobre una máquina de escarnio para nuestras instituciones, y de oprobio para nuestro pais.

Ya que la imperfeccion de la ley hace imposible el castigo de tales atentados contra la mas preciosa de las conquistas republicanas, es justo y es conveniente, señores, que los ciudadanos honrados, los demócratas ingénuos, levanten su voz autorizada para condenar el abuso que nos degrada, haciéndonos aparecer ante nuestros hermanos y el mundo como un pueblo de idiotas cuya virilidad solo despierta al ruido del acero fratricida, y cuya nobleza solo se muestra ante el terrible azote de las epidemias que han sembrado la muerte y el espanto en esta sociedad.

No; aquí no hay hombres comprometidos con la esperanza del lucro, ni con promesas de empleos. Aquí, como en el Club «Union Argentina», no hay mas que ciudadanos libres y patriotas, que, poniendo en ejercicio sus propias inspiraciones, bajo el amparo de la ley, confraternizan con sus hermanos de Corrientes, Santa Fé, Córdoba, Rioja, Tucuman, Salta Jujuí, San Luis y Mendoza para elevar triunfante sobre los malditos despojos de la ambicion y la intriga, el espléndido estandarte que anuncie á los pueblos la última derrota de los círculos personales y de las transacciones inmorales con el crímen, círculos y transacciones que, como el Fénix mitológico, renacen en esta lucha, despues de la tremenda leccion recibida en 1868.

Sí señores: no somos un círculo de hombres dóciles y mudos instrumentos de un ambicioso cualquiera.—Somos miembros del *Gran Partido Nacional* que apareció y triunfó en la lucha electoral de 1867, á despecho de la cábala, de la intriga y de la opresion de los caudillos del interior; y que hoy, organizado y compacto se pone de pié para llevar á la presidencia de la República al mas genuino representante del progreso, la paz y la libertad del pais.

No es el Doctor Avellaneda quien nos convoca en este sitio; es la idea de la nacionalidad argentina; es la sacrosanta y generosa aspiracion por el engrandecimiento de la Patria, que encarnaríamos en el Dr. Avellaneda como la encarnaríamos en el General Mitre ó en el Doctor Alsina, si la historia de estos y sus elementos de propaganda y de Gobierno, léjos de constituir un verdadero peligro para el porvenir, ofreciesen las sérias garantias que la opinion exije.

El doctor Avellaneda ha sido bastante feliz logrando, como fruto de su constante y entusiasta consagracion al servicio público, el inestimable favor de ser aclamado presidente, por la gran mayoria de los pueblos argentinos.

Este hecho, señores, que en otras Repúblicas no tendria otra importancia que la de un período mas en la vida democrática, entre nosotros no solo determina el afianzamiento y la práctica de nuestras liberales instituciones, y el predominio de la voluntad popular sobre el capricho de los audaces y ambiciosos, sino que presenta al exámen de los aspirantes venideros una elocuente y severa leccion que deben aprovechar para bien suyo y del pais.

Desde hoy, Sres, el desprecio por la instruccion del pueblo, la opresion y el saqueo de Provincias enteras, ni la alianza con los secuaces del degüello de Argentinos, serán títulos, ni elementos capaces de elevar á ningun hombre á la primera magistratura de la Nacion. El sable, la fuerza bruta, el cinismo y la audacia, quedarán rendidos en la presente lucha, en holocausto á esa grandiosa divinidad que refunde en sí todas las aspiraciones nobles y placenteras: *La Patria!*

La Patria......!Mitro..........!Alsina!! Hé ahí Sres, los nombres de las tres entidades que se disputan el triunfo en la presente lucha electoral. Recuérdense los hechos de que hemos sido testigos y actores desde 1852 á la fecha; búsquese la historia de los círculos y personalidades que hoy descuellan, y se verá que esos nombres son tres conciosos programas en que, con la mayor precision se ponen de relieve las aspiraciones de cada uno de los partidos que hoy están de pié en Buenos Aires.

Todo el pais sabe que el partido *mitrista* y el llamado *alsinista*, no representan ni defienden otra cosa que el interes particular de los dos hombres, que les dan sus nombres, ni pueden presentar otros títulos en apoyo de sus pretensiones, que la adulteracion mas chocante de *los servicios, glorias y condiciones morales* que atribuyen á sus ídolos.

Un respetable veterano que reside en esta Parroquia, me decia ahora cuatro dias, con visibles muestras de resignacion.

—¿Qué quiere vd.! Estoy *comprometido* por Alsina desde el año sesenta y ocho......, y sin embargo, ese distinguido guerrero asistió á cien combates por la patria, y cumpliria con su deber si lo mandaran batir á Lopez Jordan, sin que *el nombre* que este ha escrito en sus ensangrentadas banderas fuera bastante á detener su brazo, á pesar del *compromiso* que me recordaba.

Un *Mitrista*, no cree necesario cubrirse con la pudorosa coraza del *compromiso*:—Mitre—dirá—es un gran militar, un gran pensador y un gran político, es hombre esperimentado en los negocios públicos, y, sobre todo, es mi *candidato* y es por tanto..."

Si á las congregaciones de semejantes prosélitos no cuadra bien el título de *círculos personales* con que el pueblo los distingue, será preciso convenir en que, Bolivia con Melgarejo, y el Paraguay con Lopez, han sido nuestros maestros en la República. Pero, ya lo he dicho, el pueblo, libre de compromisos inmorales y de pasiones mezquinas, comprende su derecho y lo ejercita, en uso de la libertad que supo conquistarse con la eleccion del digno majistrado que hoy dirije sus destinos.

El pueblo, pues, *el verdadero pueblo*, rechaza indignado la imposicion de los *pretendientes* para el mando, destruye los trabajos de la ambicion y la intriga, resiste á la fuerza bruta en Entre Rios, San Luis y Mendoza, y se presenta unido y poderoso, sosteniendo en sus robustas manos la candidatura del patriota inteligente y progresista ciudadano DR. D. NICOLAS AVELLANEDA.

Los que aclaman con tanto ruido al Dr. Alsina, son *los comprometidos*, desde el año 68, son sus *íntimos amigos personales* de todos los tiempos y todos los momentos, ó son los sicarios de la *antigua fabricacion* cuya filiacion política, y cuyo sistema de gobierno vemos hoy claramente definidos y personalizados en los *alsinistas* D. Pio Achaval, D. Federico de la Barra y el bandido Lopez Jordan, que secuestra y roba las propiedades de Entre Rios, y *degüella á los salvajes unitarios.*

Los partidarios del general Mitre, son ante todo *Mitristas*, y lo declaran. Atribuyen á su candidato todas las glorias de Buenos Aires y de la Nacion; se guardan muy bien de recordar los grandes errores que, durante su gobierno, tanta ruina y tanta opresion hicieron sufrir á una gran mayoria del pueblo argentino, bajo el bárbaro yugo de tiranuelos patentados, que, á nombre de la *gran política*, arrazaron las poblaciones y condenaron a la espatriacion ó al martirio, á todo aquel que se opuso a su brutal dominacion.—Se olvidan de esto; pero es bueno que su obsecacion no les impida comprender esta verdad, que entraña otra leccion provechosa —*todos los pueblos del interior se agitan en el gran movimiento de opinion, y en estos momentos se opera, sin que la candidatura Mitre, haya logrado ser proclamada en ninguno de ellos, ni en la mas mínima de sus villas nacientes; por el Doctor Avellaneda ha sido aclamada y es espontáneamente, por la gran mayoria de ocho Provincias, segun las actas publicadas en los diarios.*

Tales son, señores, los títulos y los elementos conque se pretende esplotar la opinion del pais en provecho de unos cuantos *demócratas* á su manera, que, con los ojos cerrados, y preocupados solamente de sus conveniencias personales, no se han apercibido de que, la brillante luz de la civilizacion ha llegado ya á todas las inteligencias y ha puesto en claro los vicios y las virtudes, los crímenes y las glorias de cada uno.

En la eleccion del año 68 el partido *mitrista*, que estaba en el gobierno, y el partido *alsinista* que se apoyaba en la *reaccion federal* iniciaron la lucha desde Buenos Aires; pero el pueblo intervino, como ahora, en la contienda é impuso á los dos círculos su soberana voluntad.

La misma situacion se ha producido en la presente campaña electoral. Los mismos círculos personales, con los mismos títulos y con los mismos elementos, se hallan empeñados actualmente en un pujilato odioso, mientras que el pueblo que ya sabe deliberar en lo que le concierne, se prepara dignamente á esterilizar una vez mas los trabajos de la ambicion y la mentira, en ejercicio del mas sagrado de sus derechos.

Así, pues, si la analogia entre ambas situaciones es exacta, como no puede negarse, el triunfo será del pueblo argentino, y los aspirantes tendrán otra leccion mas donde aprendan que ellos se han quedado estacionarios, mientras el pueblo avanzaba decidido hasta reivindicar sus derechos conculcados por el poder oficial y usurpados por las camarillas organizadas para la esplotacion de los puestos públicos.

Buenos Aires; la heróica cuna de la Independencia Americana, la primera en los combates y en el martirio por la libertad de la patria, no ha podido permanecer estraña al gran movimiento dignificador que sacude todas las sociedades argentinas, y se apodera de todos los espíritus, y luchando con los gérmenes del mal, que existen en su seno, ha dado vida y vigor al Club "*Union Argentina*," bajo cuyos auspicios nos consagramos en este momento, é instalamos el Club *Parroquial del Socorro*,—que, si no está llamado á ejercer una influencia decisiva en la presente cruzada regeneradora, propenderá poderosamente al triunfo de los principios y de las instituciones comprometidas por la ambicion y el cinismo de unos pocos.

He dicho.

Al Comercio y á nuestros agentes

Desde el dia 7 del mes corriente ha dejado de ser dependiente de la Administracion de «La Prensa», el jóven D. Alberto Carballo, lo que prevenimos á los Sres consiguientes siendo uno de ellos el que las comunicaciones con la Administracion, sean dirigidas provisoriamente al Sr. D. Estario Valle.

La Empresa.

A NUESTROS AGENTES

Habiendo vencido el segundo trimestre del año presente, les rogamos se sirvan ... sus cuentas hasta el 1.° de julio corriente.

La Empresa

Parroquia de Monserrat

Los vecinos de la Parroquia de Monserrat que suscriben reunidos en comision provisoria invitar á los vecinos de esta Parroquia que simpatizan con la candidatura del D. Nicolás Avellaneda á una reunion que tendrá lugar el Martes 22 del corriente á las 7 1|2 de la noche en casa del Sr. Pizarro, Belgrano núm 217 altos á objeto de formar el Club Parroquial.

Bernabé (Saenz Valiente, Servando) Pizarro, Luis Carril, Baldomero Araujo, Máximo Ugarte, Guillermo Quiroga, Sebastian Pizarro, Casimiro Tobal, Pedro Cortinas,

Cárlos Martinez

FALLECIO ANOCHE A LAS 7 1|2

Se invita á los amigos y relaciones de este jóven para acompañar sus restos á la última morada.

El convoy fúnebre partirá de la casa mortuoria calle Piedad 496 hoy á las cuatro de la tarde.

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor «Rio de la Plata» —Para Asuncion y puertos de escalas—El vapor Nacional «Goya» saldrá el Domingo 20 de Julio; recibe carga, encomiendas y pasageros—Agencia, Cuyo 2...

Para la Asuncion y puertos intermedios el magnífico vapor americano «Edward Everett» saldrá el Domingo 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

Sus ajentes—82 Reconquista 82.

4p.

Para San Nicolás y Rosario vapor Nacional «Inca» saldrá el Domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga en balizas con Lanchas gratis.—Flete $ 6 la tonelada.

Agentes—G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

SOLICITADAS

«La Vestale»

Vamos á consignar nuestras impresiones que esperimentamos en la ejecucion de aquella ópera, representada en Colon el Sábado ppdo.

Debemos declarar ante todo que nosotros asistimos al teatro, no por ostentar nuestra *bella persona*, que á pesar de pertenecer al sexo feo, nos vemos siempre *objeto* de aquellos *gracejo* que tan bien manejan nuestras elegantísimas hijas de Eva y que mas de una vez nos hemos rendido á los atractivos de su gracia y hermosura, nosotros repetimos, vamos al teatro para gozar de las sublimes inspiraciones de los grandes compositores musicales y q' cuando son interpretadas por verdaderos artistas, dejan profundamente impresionado el corazon de emociones gratas y nos transportan á ese mundo lleno de ilusiones de que son susceptibles las almas sensibles y afectuosas.

La *mise en scene* (esta frase la usan los *gringos*) no ha dejado que desear. La Empresa no se ha manifestado mezquina y agradecemos los esfuerzos que hace para rodear de todo aparato scénico con aquel lujo de decoraciones tan necesario para el efecto de una representacion. La Empresa en esta parte corresponde al público que concurre á los espectáculos á Colon.

Por si esto es digno de elogio para la Empresa que parece interesada de dar realce y prestijio á Colon, no podemos menos que esperar de ella un pequeño esfuerzo para mejorar lo principal que son los cantantes.

Buenos Aires, en cuyo seno han existido artistas de primo cartello, ha sabido apreciar sus grandes y prominentes méritos, concurriendo á escucharlo y á admirarlos, habiendo dejado entre esta culta sociedad recuerdos imperecederos.

Un arte como la música, que civiliza y modifica nuestras costumbres y que ejerce una influencia estraordinaria en las Sociedades, debe ser siempre presentada al público con aquellos encantos que solo ellas pueden producir; para esto necesitamos artistas de talento, de buena escuela y esquisito gusto.

Los gastos que se requieren para satisfacer nuestros deseos, son fuertes, pero entendemos que los poderes públicos podrian protejer aquella Empresa que quisiera servir convenientemente á un público que ama y honra lo bello.

Nos hemos distanciado de nuestro primer propósito, vamos á ello.

Nos dicen que la Sra. Pasi, presta sus servicios gratis. Este es un beneficio q' recoje la Empresa; pero el público que paga para asistir al teatro, tiene derecho de ser mirado con mas consideracion, y de escuchar artistas que posean dotes de tales.

Todo ser creado tiene su época, la de la señora Pasi ha pasado ya —No queremos entrar en detalles.

El público de Colon lo ha manifestado el sábado, guardando un respetuoso silencio, digno de un pueblo altamente culto y civilizado: fué aquello una protesta elocuente que confirma nuestro humilde juicio.

El *Tenor* en esa noche lo hemos encontrado frio.—Situaciones fuertes, supremas, en las que el sentimiento dramático-musical se debia espresar con energia y violencia, no ha producido ningun efecto.

Hay momentos tan sublimes como pronunciados en que un artista dueño de su parte, llena de entusiasmo al oyente, con esa ánsia de esa chispa divina, capaz de sacudir todas las fibras del corazon y dejarlo profundamente impresionado.

El *Baritono* es una bella y simpática figura, tanto él como el Tenor tienen medios para perfeccionarse, no pierdan tiempo que podrán alcanzar el templo de la gloria.

La orquesta podria modificarse un tanto, hay momentos en que el instrumental de viento domina con tal estrépito que no se perciben los instrumentos de cuerda. Creemos necesario, para un local como el del Teatro Colon aumentar violines y en relacion al número de estos las violas y violoncelos. A falta de algunos de estos instrumentos se nota un vacio en el quartet de los instrumentos de cuerda.

Concluiremos diciendo que no abrigamos la mala intencion de dañar á nadie y no tenemos mas deseo que mejorar lo mas posible nuestras representaciones teatrales, para que atraigan concurrencia y difundir entre nosotros el esquisito gusto y la buena escuela.

L.......

Atajad el virus de ulceracion en su orígen.

Ni los ungüentos ni los emplastos jamas han curado una llaga verdadera. No es posible que le hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continue progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinacion de detergentes vejetales libra á los fluidos animales de todo elemento mórbido, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, tómense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarzaparrilla.

N. N.

Rectificacion.

Es inexacto lo que han afirmado algunos diarios de esta ciudad, que los empleados del Ministerio de la Guerra con ... *reclamo al Ministro de la Guerra* ... *abusos que cometen los gefes de algunas oficinas de Guerra y Marina en hacerles quedar sin órden superior mas tiempo de las horas de costumbre en la oficina sin causa ni motivo justificado.*

Los Sres Escola, oficial 1.° de dicho Ministerio de Guerra, D. Lauro Lagos y D. Francisco Lynch auxiliares del mismo Ministerio, que son los únicos empleados que permanecen en sus puestos hasta mucho mas tarde de la hora ordinaria de salida, nos han manifestado que la noticia á que nos referimos es incierta.

X X X.

Atencion

El Domingo 20 á las 12 se rematarán en la Estacion Bella Vista (Ferro-Carril del Rosario) en construccion 50 manzanas lotes. El Tren saldrá del Parque á las diez, en Moron habrán 25 carruajes, en los terrenos Lunch etc.

Hay jardines, quintas, hermosas casas etc. Este Remate es Por Cárlos Ristorini. 3p.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 17 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 80,000 ps plata á precios algo mas altos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Julio 31, 5,000 al 77 1|8 p%.
Id id 20,000 id id 1|4 id.
Id id 5,000 id id 1|2 id quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada por falta de vendedor á los precios anteriores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 160,200 pesos fuertes á precios algo mas altos que en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral asi:

Al contado 61,000 al 87 1|8 p%.
Id id 3,600 id id id id.
Id id 2,000 id id id.
Id id 3,600 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id 1|8 id.
Julio 18, 30,000 id id id.
Id 31, 30,000 id id 1|4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.

Despues de hora se hicieron algunas partidas de la série A' para el Sabado 19 al 87 1|4 quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 16 de 1873.

Siguen las operaciones en frutos del pais con interes y buenos resultados; algunas partidas cueros y lanas se han vendido en depósito.

Los trigos, con reaccion, algunos lotes llegados de buena calidad, han obtenido muy buenos precios.

Ventas de hoy.

4,000 arrobas lana en depósito, buena lana, 70 y 72 ps arroba.

7,000 arrobas tambien en depósito en dos lotes 75 ps arroba.

500 arrobas en plaza regular clase 68 ps arroba.

Otros varios lotes por 69, 70 y 73 ps arroba segun su clase.

Algunos lotes lana de borrega por 45, 50 y 55 ps @.

Varios lotes cueros vacunos en la estacion y en plaza vendidos, segun las condiciones de recibo por 160, 165 y 168 ps posada.

Dos lotes matadero, sin condiciones, 170 ps posada.

Cueros lanares de la estacion varios lotes por 160 170 ps docena 17 y 18 rls lib.

Corderos 20 ps docena.

Corderitos 9 y 9 1/2 ps docena.

Cerda de saladero 155 y 160 ps.

Cueros de potro, mal estaquío 46 ps uno.

Grasa en panzas 38 ps arroba.

Pisado 28 ps arroba.

Aceite de potro en pipas 33 ps arroba.

Trigos tres lotes vendidos por 141, 110 y 220 ps estos dos últimos, buena calidad y de peso aproximado 8 arrobas 18 libs.

4 carretas masionopoli, regular algo llovido de peso de 7 arrobas 20 libs por 160 ps.

Maiz en espiga 54 á 58 ps fanega.

Desgranado 41/4 48 ps fanega.

Harina, variado, 33 á 35 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy dan el resultado siguiente:

Lanas—Mezclas, mestizas y finas se han vendido á ps 58, 65, 72, 76 y 77 arroba.

Finas á ps 81 y 83 1/2.

Cueros vacunos secos—Campo segun condicion; ps 168 á 171 pesada.

Pieles lanares—El Sr. Cramer obtuvo 23 rls libra, por buenos de matadero.

Otros lotes se vendieron desde 20 á 22 1/2.

Campo al barrer ps 145 á 162 doc.

Corderitos 10 á 12.

Potros secos—Varios lotes al barrer ps 41 á 54 O. C.

Cerda—Mezclas, segun su clase ps 158 á 170 arroba.

Grasa y sebo—Condicion de campo ps 39 á 41 arb. pisado 27 á 28 arb panzas 35 á 37 arroba.

Cereales—Sin variacion. A los precios de ayer. Una partida maiz superior rehusó ps 62 fanega.

Pasto seco—Alfalfa superior fardo de campo ps 475 tonelada.

Hacienda lanar—Capones gordos segun distancia des ps 38 á 44 cabeza, corderos 15 á 18.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 16

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Ezequiel Cárdenas, Fermin Algañaraz, Pila	138
Id id, Clemente de los Santos, Lomas de Zamora	8
Salaberry y Mandia, Gregorio Bustamante Arrecifes	142
Leandro Linch, Fort [illegible] Aguirre, idem	50
José Coria, Federico Ferrari Ensenada	83
Calixto Almeira, Adolfo Carranza, San Vicente	67
Juan Vazquez, Melitan Rodriguez Matanza	53
	605

Precios de la hacienda el 17 de Julio de 1873

Novillos de saladero / Vacas de idem — sin transacciones

Carne y sebo 270 á 160

Cueros de novillo 160, á 175

Idem de vaca 120 á 125,

Terneros 100, á 120.

Capones, 42.

Yeguas, sin existencias.

NOTICIAS COMERCIALES

POR EL «COTOPAXI»

En seguida publicamos los mas importantes que ha traido este paquete sobre los frutos argentinos:

Liverpool, 19 Junio

Sebo—Vacuno 43 á 43/3d, carnero 42/6d. Pocas ventas y encalmados.

Cueros—Mercado quieto. Los salados del Rio de la Plata bajaron 1/8d por libra.

Lanas—Se vendieron 650 fardos de Buenos Aires de 6 1/2 á 7 1/4d por libra. Mas animacion hay en el mercado.

Cueros vacunos salados—Demanda encalmada y ninguna venta al llegar.

—Sebo Sin alteracion—Precios 42/9d á 43/3d, vacuno 42/3 á 42/9d carnero.

Havre, 17 de Junio

Lanas—Permanecen vivamente buscadas á buenos precios.

Cueros—Cada vez están mas flojos.

Sebo—Mercado moroso.

Amberes, 19 de Junio.

Lanas—Demanda activa y en los precios hay mas firmeza, con alza de 10 cts sobre las últimas ventas.

Las buenas clases muy buscadas.

Cueros—En calma.

Sebo—Flojo.

TELÉGRAMAS

Nueva York, Junio 23.

Oro—115 3/8.

Cambio—Sobre Lóndres 109 1/8.

Liverpool, Junio 23

Cueros—El mercado queda flojo y los precios en los vacunos salados declinaron 1/4 por libra.

Hamburgo, Junio 22

Cueros vacunos salados—Quedan estos cueros un poco en demanda y los precios bajaron.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Julio 17—3 p. m.

"Massolia Ligre" de Marsella "Montezuma" del Havre—Negocios paralizados—Dinero mas fácil—Se descuenta por las primeras firmas 1 1/4 á 1 1/2—Cambios iguales tipos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Progreso Oriental 49 1/2 fin de mes—Deuda Interna fin de mes 55 56 1/2 para fin de Agosto—Importacion y exportacion en calma.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

O. Rezabal 120 bcs azúcar blanca.
Rooke 24 cj jamones, 20 id quesos.
Rocha 200 id quesos.
Getting 25 bcs azúcar.
Pequin 15 cj quesos.
Delfino 350 id fideos.
Etchegaray 106 tercios yerba paraguaya, 15 id tabaco id.
Amespil 8 id chocolate.
Mazini 579 bcs azúcar refinada, 37 id yerba paraguaya, 200 cj higos.
Barbieri 12 id salchichon, 4 id tocino.
Lassalle 140 id mostaza.
Roux 13 id conservas.
Nuñez 250 fang sal.
Carbone 25 cj quesos.
Nocety 98 tercios yerba.
Getting 150 cj queso.
R. Vega 1000 barr aceitunas.
Lopez y ca 800 cj pasas de uva.
Ramos 30 roll tabaco negro.

BEBIDAS

Lartigau 200 cj ajenjo.
A. Castro 50 id id, 100 botellas.
A. Bunge 1 cj cigarros habanos.
Dilleman 12 id alemanes.
A. Mena 4 id papel de hilo, 1 id libritos para cigarrillos.
Delfino 70/4 vino seco, 100 cj vermouth.
Simermocher 60 barr vino jerez, 10 id id id, 10 cj id moscatel, 40 id varios artículos.
M. Montes 40 pip. 3/4, 6/2 vino.
Moller 54 cj chartreuse 2 id cigarros habanos.
C. Garcia 2 id cigarros id.
Rocha hnos 25 case cristales.
Hopman 1 id cigarros hamburg.
Mayol 1 id habanos.
Falcon 50 bar vino.
Necol 151 cj ajenjo, 160 id vino, 100 bar id.
C. Riva 100 cj naipes.
Doetjen 85 id licor.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

D. Roncoroni 220 barr aceite linaza, crudo y cocido.
G. Thomas 5 cjs pastillas.
Roldan 50 barr yeso en polvo.
R. Mondolto 3 id barniz para coches, 28 cjs pintura en pasta, 25 id tiza en polvo, 25 id negro humo.
Demarchi 50 case carbonato de sosa, 50 cuñas bicarbonato id, 46 barr azufre, 20 case alumbre, 14 barr sal de máquina, 1 caso ácido oxálico, 6 barr ácido tartárico, 12 id id cítrico, 1 tambor bálsamo copaiba.
Estevenet 5 barr negro animal.
D. Castro 25 cjs aceite castor, 2 barricas de sen, 5 de goma arabiga, 4 id maná en suerte.

MERCERIA

S. B. Halo 56 cj art para lampista.
Rossollin 15 id perfumeria.
Ruscheweyh 2 id id.
S. Horner 5 cj medios aderezos de vidrio.
Alemann 1 id cajas para hilos.
Lippol 5 id muñecas de cera.
Zorraquin 4 id id deloso, 5 canast de mimbre.
Brandes 2 cj cintas de gró.
Storni 1 id abanicos y juguetes.
Pulg y ca 2 id libros impresos.
Roosen H. 1 cj cintas de terciopelo.
Ruscheweyh 1 id papel pintado.
S. Horner 8 cj alfileres en paquetes.
Pechien 1 id papel pintado.

CONFECCIONES

Labarthe 21 cjs alpargatas y plantillas.
Drabble 2 cjs camisetas de algn.
Etchegaray 14 cjs plantillas.
S. Horner 1 id sombreros de castor.
Benet F. 2 cjs pantalones de brin y sacos.
Casabo 2 cjs sombs y otros art.
C. L. Bohm 1 id camisas de alg.
Falcon 1 id tapados mezcla.
Burgos 1 id chaquetones.
Gregory 1 id capelladas.
March 1 id cuellos y otros arts.
Albran 10 cjs botines para Sras, 1 id para niños y graciosas.
Ortiz 3 cjs camisas de algn, ajuares, cuellos y [illegible]
Hermsen 50 cjs calzado surt.
[illegible] 1 id camisetas.

ARTICULOS INGLESES

[illegible] 2 cj raz de lana, 5 id lustrina, 1 id gen blan
Drabble 1 id lienzo.
Wedekind 3 id lustrina.
[illegible] 4 id zarazas.
Watson 2 id alfombras.
Tomkinson 4 id paño para id, 5 id lona.
[illegible]mborg 4 id bramante.

FERRETERIA

[illegible]wel 10 bult ferreteria surtida.
[illegible]ysdale 4 id tornillos para madera.
Roncoroni 102 bult ferreteria caños plomo y guardafuegos.
B. Halo 199 bult piola punta paris.
[illegible] Mondolli 715 barras y atado fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 17

Montevideo el 16 del corr'te vap orient Villa del Salto 850 tns cap Morse, a A. Matti y Piera, a A. La[illegible] 1 bto encomiendas, a S. Cornell 1 bto id, a P. Cel[illegible] 4 bts plantas, a J. Biadell 1 cj encomiendas, a [illegible] y ca 1 bto id.

Montevideo el 16 del corr'te vap nac Porteña 600 tns cap Folgueras, a E. D. Risso, a Rocha hns 127 bols sobrante, a Mullmann y ca 44 cjs meres, a A. Roybaud y ca [illegible] id, a Kohlstedt y ca 6 cjs id, a Batos Stokes 5 id ferrt, a V. Pelupo y ca 50 sacos lentejas, a Demarchi y ca 16 cjs meres, a C. F. Rook y ca 6 meres.

(Continuacion de la Marítima de ayer)

Hamburgo el 18 de Junio, Havre el 18, Madeira el [illegible] vap alem Ibis 995 tons cap G. Stallknech, a Scharfe y Sattler con 43 pasageros, y a C. Lenz 12 cjs [illegible], a Fels ca 8 id lanas, 2 bts mtras, a Roosen ca [illegible] manuf, 16 id algs, sedas etc, 10 id manufs, 3 id [illegible] 7 id lanas, 1 id mtras, 16 id paños, a Ziegler ca [illegible] pasta de madera, 2 id algs, a Rhaynach ca 2 id [illegible] dradas, 1 id sombs, a R. y A. Schulte 60 id [illegible], 12 id vino, 11 id cerveza, 4 id crist, 1 id cal[illegible], 1 id ferrt, 1 id conservas y mtrs, a Luders ca 10 [illegible], 4 id mtras, 15 id enceradas, 2 id cintas, 8 id [illegible] id crinolina, 4 id sombs, a G. Muller, ca 2 id [illegible], 2 barr miel, 3 id drogas, 1 id papel, a Forber ca 230 id manufs, 14 id mtras, 93 id meres, 8 id lanas, 5 id ferrt, a la órden 4 id conservas, y medias, 4 id ferrt, 19 barr, drogas, 6 cjs muebles, 1 id mtras, a Meyer Sommer ca 1 id muebles, a Beleh hns 22 id lanas, 69 id algs, 6 id id, y sedas, 10 id mtras, a C. Sommer 1 id sombs, a Kruger ca 3 id crist. 1 id loza, 2 id arts de madera, a Clason ca 81 fds manufs, 39 cjs algs, 3 id parasoles de alga, 15 id lanas, 1 id flores arts, 1 id mtras, 7 id manufs, 1 id 4 bts mtras, a G. Kuschemwaych ca 10 id meres, 1 id mtras, 9 id arts domadera, 2 id id cerveza, 2 id muebles, 13 fds meres, 1 case crista, a G. Kohlstedt ca 25 cjs lanas, 15 id algs, 2 id paraguas, 1 id 1 bto mtras, a Wedekind 7 cj algs, 2 id mtras, 3 id lanas, a B. Meyer 40 cjs espíritus, a Cchlioper ca 9 id algs, 1 bto mtras, a Moller ca 65 id bitters 1 id libros, a Koenig ca 6 id lanas, 1 id camisas, 1 id mtras, a R. Cranwell ca id perf, 1 id mtras, a S. Horner 13 id algs, 3 id 3 id mtras, 7 id lanas a F. Chas é hijo 1 id crist, a Adolfo Grumbein 1 bts mtras, a McLean 1 id id.

Del Havre, á E. Seol y Ca, 9 cjs arts de zinc, 1 id flores arts, 4 id teja, 3 id perfumeria, 1 id cuadros, 1 id sedas, 1 id á la órden, 1 id materiales para imprenta, 4 id muebles, 1 id mármol, á J. D. Bacqué, 4 id paños y camisas, á Wedekind y Ca, 1 id sedas, á A. Gedot, 3 id sacos de papel, á L. Lasso, 2 id flores arts, á A. Manigot, 5 id sombs y calzado, á P. M. Moreno, 1 id camisas, á Astoul y Ca, 1 id sedas, á Saro M., 5 id paños, 4 id telas, 2 id gorros, 1 id botones, 4 id ropa, 4 id sombs, 3 id camisas, 1 id corbatas, 2 id merceria, 1 id arts de castor, a M. Tencor y Ca, 1 id 4 cascos cristaleria, a G. Kohlsted y Cn, 5 cjs tela, a Alaset y Cn, 1 id. artículos de Paris, a Juan Tiecornia, 4 canastos agua mineral, a J. da Costa y Ca., 1 cj inst de música, á P. Peny 3 cj 1 id ropa blanca, 1 fdo paraguas, á Estovenot y ca 2 cj merceria, 1 cj crist, á J. Jucré y ca 1 cj arts de Paris, á L. Rigolleaur 1 cj registros, á Challo y cn 5 cj ropa blanca, 1 cj cintas, 1 cj confiteria, 1 cj ropa, 1 cj paraguas, 3 cj abanicos, a E. Furt 1 cj meres, 1 cinta de seda, á A. Lacaille y ca 1 bocoy porcelana, 5 id crist 1 bocoy, 1 cj aparatos para gas á José Challo 1 cj cobertores, 1 cj camisas, 1 cj cintas, 1 cj ropa blanca 2 cj sombreros, 2 cj meres, 1 cj corbatas, á Verazzi y ca 1 cj lanas, á J. B. Halo y ca 1 cj ropa, á Regis y Labathe 1 cj tejidos, 1 cj cofres, 1 cj ropa blanca, 1 cj sombreros, 1 cj sacos, 1 cj corbatas, 2 cj aparatos 1 accesorios para gas, á A. Rivolta y ca 1 cj muestras, á G. Kohlstedt y ca 1 id id.

Liverpool el 19 de Junio vap ing Rosario cap Sibthorpe a O. J. Shaw en con a A. Chas é hijos 44 case meres, a Bell é hijos 40 cj, 274 atados alambre, a Mallmann ca 6 cj meres, a M. Loan ca 10 id id, a Classon ca 10 id id, 1 blt mtras, a Fels ca 9 cj meres, a G. Ruscheweyh ca 27 id meres, a la órden 8 blt, 271 cj, 200 barras fierro, 148 blt cabulleria, a M. del Pont, 60 cj meres, a Shaw hnos 1 ca en id, a A. Rivolta y ca 2 cj id, a Woodgate hns 2 id id, a Batos Stokes ca 10 bts id, a W. Walder 1 cj id id, Wedekind ca 4 id id, a J. C. Thompson ca 3 bts id, a P. Duguid ca 32 cjs 6 bts id, a O. Cooper 67 case id, a Schlieper ca 17 cjs meres, a Rosselin ca 1 id id, a T. Drysdale ca 166 id 7 case 61 bts meres, 60 barr fierro, 116 pzas 20 planchas id, 112 atados alambre 8 enfriamento, 1900 piedras de sillar, 480 bultos, a G. Brownell ca 4 cjs 1 bto meres, á Amespil ca 10 cj meres, a M. de Dorowa 1 id meres, a P. J. Leimer 1 id id, a Lacassayse ca 1 id id, a Milligan ca 293 id cerveza, a Barbour ca 78 bts 16 cjs meres, a F. Parish 80 planchas, 20 atados fierro, 6 vanques, 16 cjs 3 case meres, 1 pac fuellas, 13 canast meres, a Fartanes ca 150 atds fierro, a Zorraquin ca 5 cjs meres a J. B. Burnham 2 id id a C. J. Shaw ca 63 cjs 9 case meres.

Maldonado el 10 del corr'te gta nac La Plata 79 tns cap Osterman a J. de Boer con 80 tns piedra cal.

Marsella el 4 de Mayo, Montevideo el 28 de junio berg ital San Pascuale 287 tns cap J. Porzio, a Gowland ca, a F. F. Nuñez hns 21,281 baldosas, 9950 id finas, 61 100 tejas, 2720 id se ruginola.

Rosario el 11 del corr'te vap nac General Nazar 120 tns cap Carreto a A. Matti y Piera, a A. Mendez 237 bls tabaco, 7 [illegible] a J. Amespil 2 bls e zonas, a S. Carranza 17 id pellones, 6 id cueros, a Trueyra en 955 cs [illegible] a Lacassaye [illegible] en pie a Ellor [illegible] en 12 fds lana, 50 cs secos, 18 id becerros, a J. Aribeu [illegible] a Lange ca 8 barr lenguas, a Koenig ca 5 bls cueros, a Armiñeca 163 cs vs, a Bonnemaison ca 7 fds lana, 84 id cs lanares, 3 fds cerda, 1 id gorras.

Asuncion el 10 del corr'te vap nac Cisne 30 tns cap S. Gabilico, a A. Matti y Piera, a Maltman ca 4 bolsas e n 2100 ps [illegible] a J. Ferreti [illegible] pa con 584 ps. [illegible] 50 cs, a A. Pares 1 id en 49 id, al Rec Comercial 1 id cs 6 id 79 cs, a M. Accebes 1 id con [illegible] id, a A. Matti y Piera 1 id con 2530 id, a P. Ramella 1 id 188 1 [illegible] cs, 1 cj en encomiendas, a C. Martinez 1 id 51 a J. Cerini 3 damajuanas, a M. Berson 10 14 id id.

CABOTAGE—DIA 17

San Pedro gta Carcara 20 tns pat L. Iriguez, a Nuñez hns al pat 123 cs vs, 38 cs nonatos 18 panzas grasa 2 barr sebo, 2 1/2 pipa grasa, 2 id id bols cerda, 30 docs cs corderito, 2 atds id nutria, a la órden 41 id becerro, 129 id nonatos, 381 docs id nutria, 767 id cs, 5 fds id corderito, 1 id garras [illegible]

Paraná pcho José María 60 tns pat M. Tascornia, a Paez y en con 60 tns piedra [illegible]

Baradero phot Feb 20 tns pat J. Balestro, a Hillaer y en á la órden 13197 kilogs maiz [illegible]

Dolores phot Nuevo Nic dos 16 tns pat J. Bianchi, S. Crose con 30 carradas leña [illegible]

Colonia gta Rueo 24 [illegible] 25 tns pat A. Ramella, a S. Crose con 35 tons arena [illegible]

ENTRADAS—DIA 17

Montevideo vap orient Villa del Salto.
Id id nac Porteña.

SALIDAS—DIA 17

Uruguay vap orient Villa del Salto.
Montevideo id nac Porteña.
Havre bca ital Simone Stella.
Brasil berg gta holand Pelegrino.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco atiende con todos sus corredores á los corredores en la primera parte del [illegible] de letra y descuentos.

Da abramiento á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajan de 100 $ m/c y en metálico de 5 $ fts. Estos depósitos no gozan de interés y son retirables con 1 [illegible] de la fecha de su entrada reciben [illegible] de fin en que se retiren [illegible] que no han sido cobrados serán capitalizados cada seis [illegible] del depósito. Todo depósito á premio se [illegible] que el 3 por [illegible] depósito [illegible] las salidas [illegible] y los intereses se pagan desde el 1 del mes [illegible] el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 30, descuenta tambien PAGARÉS EN CUENTA de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio incluive se abonen [illegible] por los depósitos y por sobre en los descuentos [illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona el [illegible] 2 p $ anua

PRESTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 1 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado por una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital	65 est 1,500,000 á scan	pl. 1,500,000
Fondo de reserva	165,000 á scan	825,000

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 4 p $ al año
« « á retirar con 10 dias de aviso
« « á plazo fijo de 90 dias desde el 10 de mayo 1874 — 7 p $

El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente des de el 1º de Julio 15 p $ anual

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la exportacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires Mayo 23 de 1873

G. E. Marchewitz — J. E. Naylor
Gerentes

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Para el Sábado 19 y Domingo 20

SABADO

A pedido general y visto el extraordinario éxito de su primer representacion y á causa de no haber podido obtener localidades muchas personas se pondrá en escena la muy aplaudida ópera española en 3 actos

MARINA

DOMINGO

La popular zarzuela en 4 actos

Sargento Federico

A las 8

NOTA. El Mártes próximo á beneficio de Sr. Carbajo, un variado espectáculo en que tomará parte la primera actriz Sra. Carbajo.

OTRA—En ensayo la gran zarzuela *Los Comuneros*.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Para el Viernes 18 de Julio de 1873.

42ª funcion de abono

Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro Verdi

ERNANI

CON BAILE

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps. 250
Lunetas	« 25
Entrada general	« 25
Cazuela	« 15
Entrada	« 15

A las 8 en punto.

Teatro Colon

Gran Compañia Lírica Italiana

VIERNES 18

34ª funcion de la temporada

Con la muy aplaudida ópera y de gran suceso:

LA FAVORITA

Música del maestro Donizetti con baile.

Personages	*Artistas*
Alfonso XI, rey de Castilla	Sr. Colonnese
Leonor de Guzman	Sra. Pozzoni
Fernando	Sr. Gulli
Baldasar, superior del convento de Santiago	

¡¡¡ MADRES !!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—

Tricófero de Barry

Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que EXTIRPA LA CASPA hace crecer una cabellera hermosísima.

Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es DELICIOSA

Toda persona delicada debe usar—

Tricófero

Se vende en las Boticas y Perfumerias.

jl.1º perm. dia p. 1/2 8a. pág.

Don Gaspar, oficial del rey — " Martinaux
Inés, confidente de Leonor — Sra. Torzano
Rosina la cual graciosamente se presta.

NOTA—Las decoraciones del cuarto acto son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor Sr. Claudio Rossi.

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque, Esquina Tucuman y Libertad

Funcion todas las noches á las ocho, escepto los Lunes y Viernes.

Los Domingos y dias de fiesta dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Los trabajos que se ejecutan siempre son variados.

AVISOS NUEVOS

Se vende una casa en la calle de Paseo 76 entre Moreno y Belgrano, tiene 2 piezas y demas oficinas necesarias, para tratar Solis 79 1/2 (Zapateria.) jl 18v24

Carros de mudanza. 104 Piedras 104 —Se encuentran á toda hora del dia á precios módicos. jl 18v22

Planchadora Nueva española de confianza é inteligente se encarga de toda clase de ropa de señora y hombre, quien la precise puede dirijirse calle del Parque 170 segundo patio. jl 18v20

Don Bernardo Etcheverria

Q. E. P. D.

Su esposa, hijos, padres y demas de la familia invitan á sus relaciones para el entierro de su alma que tendrá lugar el lunes 21 del corriente á las 11 1/2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, favor que quedarán eternamente agradecidos. jl 18v21

Se alquila la casa calle de Reconquista 175, tiene 9 piezas y demas oficinas, zaguán, dista 3 1/2 cuadras de la Bolsa de Comercio. jl 18v20

Mucama que sepa planchar para el servicio de dos personas, Victoria 421. jl 18v20

Se alquila en Barracas una casa con [illegible] quinta, para tratar Cuyo 175 de 8 á 11 ó Piedras 45 de 11 á 4. jl 18v23

Se necesita un muchacho de 15 á 16 años que sepa algo de confiteria y que tenga buenas recomendaciones, calle de Cuyo 71 esquina Lavalle. jl 18v20

El Dr. Don Féliz Calzada Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 52. jl 18v28.

Casa y almacenes

Se alquilan una casa con dos almacenes, Rivadavia 545 frente al Mercado Lorea. jl 18v28

PARA BUENOS AIRES
LA FLOR DE CARACAS

RICOS

Chocolates españoles

ELABORADOS EN LA AFAMADA FABRICA
LA PERFECCIONA
de NICANDRO FARIÑA
ESTABLECIDA EN LA CORUÑA

Clase extra—Chocolate de cacao de Soconusco (Guatemala.)

Clase superior—Chocolate de cacao de Caracas (Venezuela.)

Estos excelentes y acreditados chocolate que sirven tambien de precioso alimento á los enfermos elaborados con legítimos cacaos de Soconusco y Caracas azúcar y canela los recibe únicamente la casa de comercio calle de Rivadavia n. 202 y se venden por latas de 14 libras y cajones de 5 arb.

jl 18v23

Muc ma y cocinera se necesitan con buenas recomendaciones, calle del Perú n. 129. jl 18v20

Cocinera con buena recomendaciones y que sepa su obligacion y buen sueldo, Rivadavia núm. 291. jl 18v20

Se alquila una casa en la calle de Corrientes n. 88, para tratar Cuyo 175 de 8 á 11 ó Piedras 45 de 11 á 4. jl 18v20

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa con buena recomendaciones, para tratar ocurrase á la calle Pasco núm. 5. jl 18v20

En la calle Real Rivadavia y á la altura del Caballito se venden de uno hasta cinco lotes de veinte varas de frente al Norte por setenta y cinco de fondo, terreno alto y rodeado de magníficos edificios, localidad inmejorable, buena vereda, tramway de ida y vuelta su precio es médico; para tratar Bolivar n. 80, los fondos dan á la calle de Venezuela. jl 18v20

Cocinera se precisa una, calle Bolivar n. 244. jl 18v20

Sirviente Se necesita en la calle de Charcas n. 82 entre Florida y Maipú, se prefiere un muchacho. jl 18v20.

Plantas

Llamamos la atencion de los amateurs sobre el gran remate de plantas que darán hoy los martilleros Quesada y Rodriguez, en la calle de Piedad 117. Ver el detalle en la seccion correspondiente. jl 18 1p

Se ofrece un joven de 16 años que conoce la contabilidad, el frances é ingles, tiene ademas buena letra y buenas recomendaciones, el interesado ocurra calle Piedad 283. jl 18v20.

Dependiente Se precisa uno para tienda y almacen en un pueblo del litoral, ocurrir Defensa 207. jl 18v20.

Botica Se ofrece un dependiente práctico en el pais. Ocúrrase á la calle de Venezuela 386 ó en la Farmacia francesa calle de la Florida n. 1. Presenta muy buen certificado de la casa donde ha practicado, y tiene quien garanta su buena conducta. jl 18v19.

Cocinera y muchacha se necesitan, Piedad 674 jl 18v20

Se necesita, una jóven de 10 á 12 años para el cuidado de una niña en la calle Defensa núm. 509, se prefiere Italiana. jl 18v20

Se vende la muy acreditada fonda calle de Venezuela 26, su dueño la vende por ausentarse del pais. jl 18v20

Se ofrece, un joven español para dependiente práctico en el ramo de tienda ó merceria, hay quien garanta su conducta dirijirse Hotel Bellous, Paseo Julio 6 en esta Imprenta con las iniciales E. O. jl 18v19

Se ofrece una ama de leche fresca, dirijirse calle de Córdoba 113.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. Maria del Cármen, D. Francisco Javier, D. José Maria, D. Pedro Nolasco, Da. Felipia y Da. Maria Casavalle para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin. jl 18 v18a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Natalio Lago, la siguiente providencia, recaida en los autos seguidos por doña Juana Lopez de Leguizamon contra dicho Lago por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastantado que se acompaña á mérito del cual se le tiene por parte, traslado de la demanda y hase por constituido el domicilio que se indica en el precedente escrito—Gonzalez—Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del término de 10 dias á estar á derecho en los referidos autos, los cuales tramitan por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1873—José Ignacio Robles. jl 18 v28

Aviso municipal Por acuerdo de la Municipalidad se rematarán sin falta alguna el Domingo 3 del entrante Agosto en el salon Municipal, 10 suertes de chacra situadas en el ejido de este partido, compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas, y tomándose por base para su remate su valor actual que es de 2,628 ps m/c. Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz. 25 de Mayo, Julio 4 de 1873. Antonio M. Iria, procurador municipal—Enrique Piot, Secretario. jl 4v4

Ojo! Se ofrece un cocinero español inteligente en el oficio, calle Bolivar núm. 222. jl 17 v19

COMPAÑIA

De navegacion á vapor

Rio de la Plata

A consecuencia de no haber tenido lugar este dia la Asamblea general de accionistas se cita, nuevamente para el Juéves 26 del corriente en la Oficina de la Compañia, calle de Cuyo n. 24 á la una de la tarde—Buenos Aires, Julio 15 de 1873—Arnaldo de Silva, gerente. jl 17v23

Mucama Se necesita una mucama, se le abonará un buen sueldo en la casa calle de la Esmeralda 284 1/2. jl 17v18

Ama de leche Se ofrece una, sana y con recomendacion, ocurrir calle de Garantia 148. jl 17 v 18

Matrimonios quinteros, horteros, de pendientes, [illegible] y criados se necesitan en la Agencia, Perú 112 1/2. jl 17v18

Lecciones de noche. Idiomas frances, ingles y español, aritmética comercial y teneduria de libros, calle Uruguay num. 84 entre Cuyo y Cangallo. jl 17v18

Se ofrece una ama de leche sana y [illegible] para criar en su casa, dirigirse en la calle de Santa Magdalena núm 18, Barracas al Norte. jl 17v18.

Ropa hecha para hombres y niños [illegible] a 200 y 250 ps, a bastones a 200, 250 y 300 pesos, levitas a 200 [illegible] pantalones a 100 [illegible] para niños trajes de 60 á 80 [illegible] de 100 á 150 [illegible] á 250 [illegible], precios de [illegible] de todas las clases [illegible] y de lo mejor, esquina Esmeralda y Tucuman *[illegible]* jl 17v22

Boratillo sin rival Esquina de Esmeralda y Tucuman gran [illegible] trajes de paño para [illegible] á 150 ps [illegible] para niños [illegible] á 20 ps [illegible] para Sra á 25 ps [illegible] para Sra á 15 ps [illegible] jl 17v22

Muchac os para cuartel [illegible] jl 17v23

En 85,000 pesos m/c se vende la hermosa casa calle de San Juan 184 entre Piedras y Tacuari con 4 grandes piezas, maderas duras, pisos y [illegible] bueno, cocina, letrina, vereda y calle empedrada, ocurrase calle Victoria n. 7º Rosa ba Nieva, escritorio de Buenos Ayres. jl 16v18

Se alquila Un cuarto en la calle del Perú n. 158 á una y media cuadras del Mercado del Centro, por su situacion y comodidad es propio para un negocio al menudeo, tiene armazon. jl 16v18

Toresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejas de brillar en el dia. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, el español, italiano, frances y portugues y el dialecto genovés, calle Paraguay num. 237, entre Cerrito y Artes. jl 16v20.

Muchacha se necesita una, Parque 207. jl 16v20

Club los Negros Se previene á los socios que las invitaciones para transeuntes á la tertulia que debe tener lugar el dia 26 del corriente, pueden solicitarse hasta el 24 del mismo—Buenos Aires Julio 16 de 1873—*El Secretario.* jl 16v23

Sal sal, sal, Sal de buena calidad á 45 y 50 ps la fanega, en casa del comprador, calle de Artes 388 1/2. jl 16v20.

Cocinera Se necesita una en la calle Florida núm. 141 (altos) jl 16v18.

Dorotea Regueira de Huergo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Julio de 1873

Los hijos del finado don Cárlos Maria Huergo y demas deudos de doña Dorotea R. de Huergo, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se previene que esta es la única invitacion. jl17 v20

Piano perpendicular Frances de tres cuerdas se vende uno de sonoras voces, Venezuela número 275. jl.17v19.

Mucama Se necesita Suipacha 124 jl 17 v 19.

Cocinera Se necesita Suipacha 124 jl 17 v19

Mozo para hotel, Se necesita uno que sepa su obligacion en el Hotel Anglo-Argentino en San José de Flores. jl.17 v18

Al comercio Prevengo que he dejado de ser dependiente de los señores Escalada hermanos y Marini, desde esta fecha—Julio 14 de 1873—*M. Pequeño* jl 17 v19

Se alquila una casa en Quilmes, tiene comodidad para familia y para almacen y tienda. Para tratar Piedras 91. jl.18v17.

Muchacha chica se necesita una como de diez á doce años, para servicio de una casa de muy poca familia. Ocurran calle Salta 104. jl.18v17.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. jl1v27jl.

Cocinera Se necesita en la calle de Cochabamba n. 80. jl.8v21.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz érito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de los mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 2 1/2 á las 6 de la tarde. jl11v11a

Una Señora

Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1/2, casa de la Sra. viuda de Rayman. jl 2v29

La ciencia divina

Doña Maria Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias,—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. jl18v18jl

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta jl 6v6a

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puentes, Maestros de obra, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jl12v12a

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el Sábado 19 del corriente para el segundo baile de reglamento, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes. jl 3v18

Aviso A la persona que haya encontrado un envoltorio de cartas y algunos [illegible] ocurra [illegible] calle [illegible] Cangallo 339 [illegible] jl 16v18

Juzgad de Paz de la [illegible] de Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á [illegible] Fack para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por [illegible] alquileres y desalojo le ha promovido en este Juzgado D. Cristóbal [illegible] que de no [illegible] se seguirá la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Julio [illegible] de 1873. [illegible] jl7 v26

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873

LICITACION—Pontones

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y debe ser entregados á la Capitania del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaria el dia 1º de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El rematador de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga de ellos al hallarse conformes á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se aceptará ninguna propuesta por la presentacion de las propuestas pero puede el gobierno aceptar la que á su [illegible] mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. [illegible] Ruiz

Detalles de los buques [illegible]

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera [illegible]

[illegible]

Ponton del Banco Chico

[illegible]

Estacionario de la Rada Esterior

[illegible]

Buenos Aires [illegible] 1873.

jl 18

Juzgado de Paz de Junin [illegible] Francisca Rodriguez de Martinez [illegible] 1873. [illegible]

Sociedad anónima

DE LOS CAMINOS

DE FLORES Y GAUNA

El Viernes 25 del presente á la 1 del dia

tendrá lugar la reunion ordinaria de la Asamblea general, segun lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento [illegible] Buenos Aires, Julio 14 de 1873. [illegible] jl 15v23

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cutis

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.

ml7 perm- d. p. 1/2.

A los enfermos Se ofrece un jóven español, con muy buenas recomendaciones para cuidar cualquier enfermo en casas particulares, dirijirse calle de Méjico 61. f.6v.20

Se desea alquilar una casa que tenga lo ménos seis buenas habitaciones, aljibe y fondo completo; á precio equitativo, no distante de la Plaza Lorea, mas de cinco cuadras al Sud de la calle ese nombre y de [illegible]

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Borgaonino, por el valor de 25,100 pesos m/c. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

25 de Mayo Importante venta para el comercio y demas de este pueblo—2 suertes de chacra. Varias casas y terrenos centrales, 2 negocios de tienda y almacen alquilándose ó vendiéndose las casas en que giran: Uno de D. Juan Zenoblo á 3 cuadras de la plaza principal y el otro á 6 cuadras de D. José Reboredo; por no poderlos atender sus dueños. Tambien se venden vacas, ovejas y cerdos. Para tratar en dicho pueblo, ocurran á Don Mariano Fernandez, en Buenos Aires, calle de Méjico n. 518 á Macedonio Fernandez. jl.12v18.

Emilio Barceló

VENDE

1º Una casa linda y moderna, 5 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.

2º 6 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 35 de fondo, 120,000 ps.

3º Construye obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del pais, Recoba Nueva 66. jl.12v12a.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 20 frente al Tribunal de Comercio de 1 á 2 de la tarde todos los dias. [illegible]

Emilio Barceló

VENDE

1º Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y en el pueblo Avellaneda con 30 cuadras de 150 varas 2 id monte de árboles, aguada, todo cercado de alambre y fosos, y divididos en [illegible] de material y saladero [illegible] en 1,150,000 de pesos m/c

2º Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 3 cuadras de 150 varas 2 id de monte todo cercado de alambre y tapiales, linda poblacion de material en 600,000 ps.

3º Una casa estensa en las calles de Comercio y Defensa 17 1/2 varas de frente por 70 [illegible]

4º Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias 16 varas frente por 70 de fondo en 7 [illegible]

5º Dos cuadras de 150 varas en la [illegible] alambradas y cultivadas, casa de azotea, en [illegible]

6º Un terreno en San Juan Bautista, formando esquina, á una cuadra de la plaza princi, al sud 114 metros de frente por 50 de fondo en 200,000 ps.

7º Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo, 8 piezas, cochera [illegible]

8º Un terreno en la calle de Piedad entre Paso y Pichincha 17 1/2 varas de frente por 68 id de fondo.

9º Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á [illegible] del Tramway Nacional de Buenos Aires [illegible] de frente por 64 de fondo en [illegible]

10 Una casa en [illegible] de la [illegible] ps.

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre Rios [illegible] leguas [illegible]

12 Un terreno en la calle de Moreno [illegible] 22 varas de frente por 136 id de fondo con frente á la calle de San Martin en [illegible]

13 Cuarenta lotes de terreno entre la Fábrica de Mate á [illegible] de fondo [illegible]

14 Ciento y tantos mil pesos [illegible] de la cuarta categoria con [illegible]

15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor [illegible] de la Provincia campo en [illegible]

16 Un terreno en Temperley [illegible] á la estacion 2 esquinas de [illegible] varas de frente [illegible]

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en [illegible]

18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de [illegible] varas de frente por [illegible]

19 [illegible] en la estacion Altamirano [illegible]

20 Diez y media cuadras de 150 varas al lado de la estacion Merlo en 25 [illegible]

21 Un terreno de dos cuadras de 50 varas al lado de San Vicente en 40 [illegible]

22 Cuatro magníficos y elegantes caballos de uno á tres mil pesos.

23 Doy un solar frente á la quinta en general Rodriguez una quinta y una chacra.

24 Varias de estas propiedades se dejan parte de sus valores en hipoteca y no se puede comprar [illegible]

25 Se colocan dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Victoria 66. Emilio Barceló.

jl 8v30

!Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

[illegible] BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia

Véanse otros avisos. jl 2v2a

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

[illegible] BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia

Véanse otros avisos. jl 2v2a

SOCIEDAD ANÓNIMA

DE LOS CAMINOS

DE FLORES Y GAUNA

[illegible]

Mucama Se necesita una, Parque [illegible]

Diez manzanas [illegible]

Cocinera [illegible]

Carbon de piedra [illegible]

Planchadora [illegible]

Belleza [illegible] de Barry [illegible]

Para escritorio

[illegible]

Barros y espinillas se quitan [illegible] usando la Crema de Perlas de Barry de New York, se vende en la Botica de Cranwell calle de Reconquista 66. jl 17v19

Libros, libros

Se compran, venden y cambian, 37 Reconquista 37. jl 17v19

Otras preparaciones [illegible] la salud [illegible] la Crema de Perlas de Barry es completamente inofensiva para blanquear el cútis, se vende en la Botica de Cranwell, Reconquista 66. jl 17v19

Se necesita una buena cocinera [illegible] calle Florida 155 1/2. jl 17v19

Cuidado con los agentes que contienen [illegible] siempre Crema de Perlas de Barry, esta preparacion es altamente recomendada para hermosear el cutis, se vende en la farmacia de C. Murray y Ca., calle Florida. jl 17v19

A los empleados Comida y almuerzo se sirve á la moda del pais desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche, Bolivar 125. jl.17v19.

Importante á las señoras la Crema de Perlas de Barry, para hermosear el cutis se vende en la Botica de Cranwell de C. Murray calle de Reconquista n. 66. jl 17v19

Ropa fina hecha Se confecciona tambien de géneros venidos de Europa recientemente y de primera calidad, Piedad 236. jl 17v19.

Cura de pecas y manchas con la celebrada Crema de Perlas de Barry, se vende en la farmacia de Cranwell de C. Murray, calle de Reconquista 66. jl.17v19.

A los propietarios

Se ofrece un hombre formal para encargarse de cualquier construccion de obras de albañileria, inteligente para dirijir los trabajos; dará prueba de su buena conducta y mas conveniente á los propietarios—El que lo necesite puede pasar á la calle Charcas 280. jl.17v19.

COMISION

de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1º de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—*Matías F. Kransguin*, Secretario. jl.15v30.

Sabañones Se curan radicalmente en tres dias con la pomada inventada por el farmacéutico Echania, garanto como el mejor remedio que se ha descubierto. [illegible]

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaria Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designadas en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 170 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 20 de 1873—*Vicente Mulet. O. F. Bassano*—Secretario. jl.1v30

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

ALERTA

Chacareros

Sin bombo ni bulla: se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló. jl 3v8a.

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de [illegible] como tambien de mensuras y tasaciones no [illegible] precios moderados. Él mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia [illegible] habiendo como arquitecto adquirido [illegible] de los principales hombres en el Interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras. *Arturo Lamas* calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano. Recibe órdenes en el estudio de [illegible] Victoria n. 60. jl 1v30 3ª p

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasia para regalos.
Licoreras licoreras de cristal, de Bacará.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para te, pantallas y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Manchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras. de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Rosas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de carey, marfil y de carey.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id de frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de musica, tocando 10 piezas diferentes.
Tarjeteros [illegible]
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres [illegible]

[illegible] p. 1/2

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

235 CALLE VICTORIA 235

[illegible] del café arriba mencionado [illegible] ofrecer al público [illegible] garantiendo á [illegible] comidas [illegible] muy [illegible] bajos [illegible] reservadas para comidas [illegible] Se hace pension á 500 $ mensuales [illegible] comida á [illegible] jl 24v24jl

Un jóven [illegible] jl 17v19

Consultaciones

[illegible] la que la profesora Teresa Merald [illegible] las personas gustosas [illegible] las 8 de la mañana [illegible] idiomas, la profesora [illegible] frances y portugues [illegible] 237 entre Cerrito y Artes. jn.4v4n

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los postulantes podrán inspeccionar los planos y diseños [illegible] todos los dias lúnes, [illegible] y las [illegible] de la tarde [illegible] Bateman, calle las Peras 147. Alfred Moore.

m8 4p 1 vez p. sem.

Peluqueria Universal

ANTIGUA DE CORTESE

37—FLORIDA—37

CASA ESPECIAL POR LA PERFUMERIA FINA DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

Los dentífricos mas selectos tales como **polvos, agua, pastas odontalinas de Phillippe, los opiatos de Piver.**

Artículos de regalos tales como **bastones, cajas de perfu**[illegible]**, artículos de fumadores**

Para señoras

Se encuentra como siempre, un surtido de los mas completos de **peinados de rizos, rulos, peinados de trensas y bucles** gran surtido de **crepé** de todas clases y dimension.

Siempre se encuentra en la casa la afamada—

CREMA DE PERLAS

EL TRICOFERO

que ha tenido tanta aceptacion en este pais.

Por el último paquete se ha recibido un surtido de **corbatas** de la mas alta novedad (aviso á los aficionados.)

jl6v20 q' p. 1/2.

BIBLIOTECA

DE

"El Americano"

LA POLITICA

Entre bastidores

El agente de *El Americano* acaba de recibir algunos ejemplares de esta obra del célebre literato español, D. Federico de la Vega, la cual ha tenido en Europa el mas brillante éxito—Está en venta [illegible]

Gran Ferro-Carril
DE
Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 20 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 99 y Potosí (altos.) jl.4v19.

Píldoras y ungüento
HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impurezas que neutralizan pronto estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios do mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres. jl.4vjl. 1874 2 p. semana.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY. m4 v2 S-tp p semana.

Zarah! la gran adivina
Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios [illegible].

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se [illegible].

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, esceptuando los Domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl 2v2a

EL DOCTOR
Ricardo Gutierrez
Ha mudado su consultorio médico á la calle

166--ARTES--166

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.
CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde. jl 3v18

RAMON BASAVILBASO
Rematador público
ESCRITORIO
110--VICTORIA--110
jl. 9 perm.

Pastillas pectorales
DEL DOCTOR ZED
Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depósito en la 1ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. 127v27jl.

Sala de Armas
Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha 130 a10 jl dp

DIARIOS EUROPEOS
Agencia esclusiva
107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economista» «Investor Monthly» «El Standard (de Londres)» «El Thelegraph» y varios otros periódicos [illegible]

REMATES

ALBERTO J HUERGO
Gran remate de muebles
El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto del dia, por ausentarse su dueño á Europa.
Detalles en «La Nacion» j15

Pablo Gowland
De artículos de almacen
Al contado
En su casa calle Defensa No. 114
El mártes 22 de Julio á las 12 en punto.

60 bcas azúcar refinada, 50 bcas arroz de la India, 60 id id glacé, 100 cjs almidon americano, [illegible] rivera, 50 id Español 20 bcas [illegible] cj fideos, [illegible] vermouth [illegible] 100 id vino burdeos, [illegible] 200 [illegible], 20 cajas te, 200 id vermouth corona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 60 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere [illegible] id tabaco americano, 10 case tinta, 100 [illegible] ginebra varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 10 tarros aceite de [illegible], 200 tarros pintura, 25 damaj [illegible] ca Gallo, 20 id kirch, 200 bcas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bcas nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 30 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 60 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino frances, 60 id fideos de Génova, 50 bcas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bcas galleta, 15 bolsas [illegible] estracilla y balanza, [illegible].

En seguida—100 cjs vermout «Corona» j18.

Gregorio J. Casal y Ca.
JUDICIAL
AL NORTE
De un magnífico
TERRENO CENTRAL
Calle Juncal entre las de Aries y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 50 centímetros de frente al Norte con 37 metros, 188 milímetros igual á 60 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mjc con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no cubra la de las 2|3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps mjc.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolivar 20 1|2. j18

Lopez y Blanco
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El miércoles 23 del cort. á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas, ratiee, alemanisco de hilo, chaquetones ingleses, bombasi crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterprooff, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasia, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados, casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos, 50 clases, zarazas, percales surtido general, alpacas camisas para señora, lisas y bordadas, id de hombre de varias clases, id niño, pañuelos rebozo de tartan, y de casimir, id de 1|2 rebozo, id de merino, chalones id negros y de color, uso doméstico de diez clases, género de hilo para sábanas francesas é ingleses, pañuelos de manos bordados y lisos, tohallas genovesas, mantas de guipiur, manteles con servilletas, paños y casimires negros y de color, casimires en corte, sacos de gró y de casimir, medias para señora sin costura, id para hombre largas y cortas, id para niño de lana y algodon, sacos para hombre, trajes para niño, merinos negros y de colores, paño merino, camisas de lana, boas de id para señora, ponchos y mantas imitacion vicuña, lienzos y bramantes de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas á la crimea, id de listado, id bordado italiano, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de hilo y de lienzo, gambronas de varias clases, arpillera y lonas, pañuelos de la India punzóes, y foulares, trages de terciopelo para niños, género para vestido de varias clases, enaguas bordadas, calzones de señora, vestidos hechos, terciopelo, guarniciones de seda, cintas de gró y de razo, jabones olor, un gran surtido de corbatas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

EL PORVENIR
ASEGURADO
Para pobres y ricos
Notable remate
800 CHACRAS
O
250.000,000 de
VARAS CUADRADAS

Se venderán en lotes de una chacra con accion á las que quiera el comprador. Cada chacra se compone de 20 manzanas, ó sean 312,500 vs. cuadradas cada una.

VENTA
AL MEJOR PRECIO
Y
CON PLAZOS
EN EL
Teatro de la Alegria
Calle de Chacabuco
Entre Potosí y Victoria

El domingo 20 de julio á las 12 en punto del dia.

Daremos principio á la venta de este importante lote de tierra, situado en la Provincia de Santa Fé.

Magnífico campo
Tierras las mas productibles de la República Argentina -Rodeadas de las mas importantes
COLONIAS
A muy poca distancia de la línea férrea á Tucuman y Santiago. Es lo mas importante que se ha ofrecido en venta en tierras de porvenir.
MONTES
Aguadas permanentes
Todo lo que se busque se encontrará en estos terrenos.

El domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio en el Teatro de la Alegria calle de Chacabuco entre Potosí y Victoria, en fracciones al gusto de los compradores, 800 chacras de veinte manzanas cada una ó sean 312,500 varas cuadradas cada chacra y cuyos terrenos venderemos infaliblemente aunque sea por un peso manzana, con la concurrencia que haya y con el dia como esté, pues tenemos en este dia que dejar realizados estos pintorescos é inmejorables campos, rodeados de las mas importantes colonias que posee la República Argentina.

Creemos demas elogiar la feracidad de estos terrenos, lo rico de sus montes y la escelencia de sus aguadas y su rio—Con solo apercibirse y decir que las mas ricas colonias y las mas productibles que se conocen estan en sus alrededores, así como la línea del Ferro-Carril á Santiago y Tucuman que pasa á solo 6 leguas—está dicho todo.

A la Alegria pues
A LAS 12
EN PUNTO

Los interesados pueden pasar por la casa de los martilleros donde están los planos generales y verán que no hay engaño. El dia del remate en la puerta del atrio se repartirán planos que servirán para indicar el lote que se vende, por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú núm. 92, 94 y 96. J12

Guillermo Mártens
De un magnífico terreno al Norte
Situado en la calle Temple entre Azcuénaga y Larrea, compuesto de 25 varas de frente por 41 de fondo previniéndose que el frente en el fondo se angosta hasta las 10 varas.

Extra-judicial
¡Alerta!—Propio para corralon ó para una casa de recreo—¡Alerta!. La calle es alta y pintoresca y la tierra sumamente fértil.

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante el magnífico terreno arriba espresado.

La importancia de este terreno es bien conocida pues distará solo media cuadra del tramway que se vá á poner por la calle Córdoba á Belgrano y como está rodeado de valiosos edificios, [illegible] á los interesados no faltar el dia y hora indicados.

Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j17

J. F. ACHINELLI y Ca.
De muebles y plantas
En su casa calle Bolivar núm 184

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:

Una cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Camas, camitas, sillas, sillones, roperos, lavatorios, mesas, cómodas, sofás, confidentes, vinos finos, jerez y oporto, porcelanas, cristales, cuadros, alfombras, esteras, y variedad de alhajas, anillos, sortijas, relojes de plata, id de oro, pulceras, medios aderezos y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se nos remita para vender en remate y pagamos las cuentas de venta 24 horas despues de entregados los efectos. j12.

POR EL MISMO
IMPORTANTE
REMATE
JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 890 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 890 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 491 milésimos al Este por 59 métros 70 centímetros igual á 68 2|3 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48|00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.

La tasacion importa 498,241 ps mjc, no admitiendo ofertas en el acto del remate por menos de las 2|3 partes que con 332,160 ps mjc.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribania del señor Martin ó á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 184. j18

Wchely Gimenez y Ca.
De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar Ns. 19 y 23

El lúnes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Yerba paraguaya, arroz de la India, queso inglés, id de Holanda, pasas de uva de Málaga, id de higo, bacalao, queso de gruyere, chocolate francés, fósforos de cera, jamon, papel, almendras, tabaco negro, id francés, fideos de Génova, dulce membrillo, cigarros varias clases, aceite de almendras, etc.

Bebidas—Vino carlon, id francés, coñac francés, vermouth francés, aguardiente de 36 á 38 grados, vino oporto, id jerez en cjas y en cascos, ginebra holandesa legítima marca Ancla y la Paz, champagne, licores, cerveza etc.

Loza y cristales—Platos hondos y llanos, soperas, y platos para te y café, juegos de lavatorios, teteras y azucareras, vasos y copas de cristal, juegos de mesa y otros muchos mas artículos. j16

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolivar 19
De tienda y mercería, á los plazos de costumbre

El viérnes [illegible] á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

Gran surtido de bramantes de las marcas mas acreditadas, el mas notable surtido de casimires, foulares, géneros para vestidos de varias clases, rebozos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1|2 rebozo, sajuitas de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, [illegible] para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en piezas negros y de colores, bombasí abrado y liso, id de cia francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta blanca y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzó de la India, gambronas para pantalon, fustanes, camisetas á la crimea, id [illegible] para hombres, bordados de casimir, alemanisco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, embutidos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j18.

José Colombo y Ca.
De la casa central calle de Chile núm. 79
A [illegible] cuadras de la plaza Victoria—Venta real y sin límite, por órden terminante de su dueño.

El domingo 27 del corriente julio á las 3 en punto de la tarde venderemos dinero de contado y á la mas alta postura la casa calle de Chile núm. 79 edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente por 39 1|2 de fondo, el edificio es antiguo y costa de 9 piezas, cocina y demas oficinas, las personas que deseen inspeccionarla antes del remate pueden pedir las llaves en el escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 43. Títulos en debida forma. j18

J. Alberto Astengo
REMATE JUDICIAL
De una linda casa
BIEN SITUADA
EN SAN FERNANDO

Calle Constitucion donde estará la bandera— Con 27 varas de frente por 60 varas de fondo

Por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez, perteneciente á don Domingo Alvis.

El domingo 20 del presente á las 2 despues que llegue el tren que sale del 25 de Mayo á las 12 procederé al remate de la espresada casa muy bien situada, á 2 cuadras de la iglesia en la calle mas comercial de dicho pueblo; alquilada hoy muy barata en 1800 ps mensuales, el edificio es moderno, sólido, con madera dura, todo el frente edificado con tiendas, almacenes y otras piezas mas, pozo letrina, en el fondo muchos árboles frutales, parras etc.

Tasada en todos sus ramos muy baja, en la suma de 235,890 ps mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus 2|3 partes, para ver su tasacion en la escribania de Burgos y Repetto, calle Bolivar núm. 22 1|2 ó Belgrano 353. j0

Balbin y Plowes
De 110 leguas
DE
Magníficos terrenos
FISCALES
EN EL RIO 4º
PROVINCIA DE
CORDOBA
EN SU CASA
Calle Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la 1 en punto venderemos las 110 leguas arriba mencionadas situadas al Sud de la Rio 4º inmediato á las líneas férreas decretadas por la Nacion la línea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguo al ferro-carril de Villanueva al Rio 4º que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos, aguadas y dentro de Fronteras.

La venta se hará un tercio al contado, un tercio á 3 meses y un tercio á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion pesos fuertes 1,200 2|3 partes pesos fuertes 800

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú 19. j11

Clavel Salas y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm 55

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderías por cuenta de dos casas introductoras cuya venta no concluimos el Viernes anterior por no haber podido remitir los efectos á causa del mal tiempo y cuyo pormenor parte es como sigue.

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisa, saco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, [illegible] mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, [illegible] medias de algodon y de lana, grano de oro, saten español, pañuelos de seda, [illegible] de punto, pañuelos de hilo, fajas [illegible] tartan, camisetas de punto, [illegible] bordadas, [illegible] damasco de hilo, juegos de manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gamuzas, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, [illegible], ajuares bordados, tiras de seda, porcelana negra y de color, [illegible], tapados para, id de casimir, camisetas camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas, [illegible], jabones de tocador, [illegible] la blanca, [illegible] sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar.

Adolfo Bullrich y Ca.
POR EL MISMO
De una rica y variada coleccion de plantas
En nuestra casa calle de Potosí No. 70 á las 12 del dia.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado la selecta coleccion de plantas cuyos nombres á continuacion se espresan:

Tinas—Lauros, acacias, glaucas (enanos) eugenia, australes, pitas forun corta corun geranio punzó doble, mirtos, bignonia cafeneas, calicantos floridos, naranjo mandevin, 1 magnolia grandiflora.

Macetas—1 Dioscra fragans muy grande, cufresos glaupa, tuya gigantea, cufresas, Bruyeras, cetinas ranuoso, 1 naranjo rudon solanum, plumbago rocea, queno dia, albá, pitos forum ondulado, camelias finas, dobles de varias clases, caurifferos, laurentinos, eucaliptus, aguaribais, jasmines del cabo y una gran cantidad mas de plantas.

Para ver las plantas á nuestra casa Potosí núm. 70.

Al mismo tiempo, venderémos—Dos mil árboles frutales (ingertos) de la mas rica clase, como ser: Peras, manzanas, duraznos y muchos otros. j15

POR EL MISMO
De una monísima casita en el Boulevard Callao No. 201 entre Temple y Córdova, parage lindísimo, produce $ 750 mjc. mensuales.
Venta á cualquier precio

El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Esta situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon por el fondo con D. Felipe Miglini por el Norte con Da. Flora Villaverde y por el Sud con D. Juan G. Coquet (antes con D. Domingo Mora.)

Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que esta bien edificada y situada en el parage mas lindo y saludable de toda esta ciudad. Tramways por todos lados. Títulos de lo mejor que existen. j18.

POR EL MISMO
De puertas, ventanas, marcos, rejas, persianas, un magnífico armazon para almaceneros.
¡Alerta Sres. constructores, albañiles, almaceneros, etc. etc.

El viérnes 25 de julio á la 1 en punto del dia rematarémos al contado y á la mas alta postura, una gran cantidad de puertas, marcos, rejas, persianas, ventanas etc. y 1 magnífico mostrador con grandes cajones, como para un almacen.

Señores almaceneros, albañiles, constructores etc. etc. Alerta. j18.

MANUEL DE LA SERNA
Judicial
En partido de las Flores

De 1159 ovejas, cincuenta y 8 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves, Da. Ysabel Bejarano y D. Selestino Soria, por órden del juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el lúnes 21 de julio á las 2 de la tarde.

1159 Ovejas tasadas á 14 ps 58 yeguas al corte id á 45 id, 2 caballos manzos, tasados á 150 id, palos de corral, estacas, sauces, nogal, baños, muebles, como ser sillas, camas, colchones, armario, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otros objetos cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

Nota—Las tasaciones son sumamente bajas. j15

POR EL MISMO
De 15 lotes de terrenos
GRAN PORVENIR
Para ricos y pobres

El domingo 20 á las 12 1|2 del dia. De 15 lotes de terreno situados en la prolongacion de la calle Defensa, á 3 cuadras de la quinta del señor Lezica, á pocas distancia de las capillas de Santa Lucía y [illegible] Alzaga, rodeados de tramways y ferro-carril, y magníficas casas y para [illegible] á 18 cuadras de la plaza Victoria.

Nota—Estos terrenos se venderán al mejor precio y dinero al contado por orden terminante del dueño.

A las 4 de la tarde [illegible] de vender los 15 lotes de terreno, continuaré á las 4 de la tarde la venta, por órden judicial, de un terreno en la Boca del Riachuelo. j17

POR EL MISMO
Notable
De un grande y variado surtido de efectos de bazar
Semanal

Los lúnes, martes y miércoles á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y dinero al contado un variado surtido de objetos de pastina, electro plata, juegos para te, bandejas, canastos, adornos, porcelanas, cristales, servicios para comedor, estatuas y conchas de varios tamaños y muchos otros. j17

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno

Perteneciente á don Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en [illegible] de Rocha á [illegible] de la estacion [illegible], [illegible] de San Juan Bautista. El que se rematará por órden del juez doctor García Fernandez.

El domingo 20 de Julio á las 4 de la tarde en punto; dicho terreno se compone de 10 varas de frente al O. por 40 de fondo al Este por el costado Norte, y por el Sud 61 id, tasado en 12,500 ps [illegible] y no se admitirá postura por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Nota—La tasacion es sumamente baja. j15

HIDALGO Y TORRES
N. 5531
De todas las existencias de la herrería situada en la calle Moreno 187.
A los herreros

El mártes 22 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender vigornias, fuelles, camas de herrero fundido en armazon, model para fundir en zinc y en bronce, máquinas de muchas clases entrando una muy buena para batir lana, fierro nuevo en atados, id en pedazos y todo lo concerniente al ramo de herrería. j16

POR EL MISMO
N. 5528
De un lindo terreno
Situado calle de Independencia num. 426 entre Solis y Zeballos, 8 3|4 varas de fte. al Norte por 50 id de fondo, 2 piezas cercadas de pared. Tasada en el año 1871 en 93,100 pesos. 2|3 partes 60,000, las cuales tenemos en nuestro poder a disposicion de los interesados.

¡¡Pichincha!!

El domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno que como se ve, está en una localidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios, tramways, gas, aguas corrientes etc.

Escusado nos parece indicar lo que esto vale. No faltar á la hora. j16

POR EL MISMO
Semanal de muebles, carruages etc.
En su patio de nuestra casa Bolivar 76

El miércoles 23 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles usados y nuevos, como sillería, camas, catres clases de lavatorios, roperos de cristalería, cuadros, adornos y lo que estará á la vista.

Nota Las personas que deseen mandar muebles ó otro artículo, pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Se paga todos los dias. j..

ANTONIO ZUNINI
Remate semanal
Calle San Martin número 16
De muebles nuevos y usados ricos pianos y arte de lujo

El sábado 19 de c.rrt á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos.

1 ropero de caoba y doble luna francesa, 1 magnífico escritorio de [illegible] de nogal con vidriera un rico piano [illegible] lámparas, dos juegos de sala forrados en tafilete 24 sillas inglesas de caoba, 1 rico cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, una [illegible] de jacarandá, 1 [illegible] de caoba [illegible] nuevas 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de [illegible] 1 mesa de comedor de guindo y nogal, 1 rico lavatorio negro, con piedra mármol, 6 juegos de sala para dormitorio, 5 sillas doradas de hamaca, 6 id sillas [illegible] 30 id varias [illegible] 10 [illegible] sillas diferentes, 10 mesas de noche, mesas de arrimo, sillas [illegible] para niños, [illegible] espejos, 1 rico reloj de sobremesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, tapetes, roperos, rollos y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, loza, cristales, porcelanas etc.

En seguida. Por orden de señor doctor don Luis Belaustegui se venderan las siguientes alhajas, pertenecientes á la testamentaria de don Daniel [illegible], 1 reloj de oro, 1 id de pinta, 2 cadenas, 1 sortija, 1 juego botones, 2 [illegible] y un prendedor j17

POR EL MISMO
En el patio de nuestra casa
Calle San Martin núm 16
El mártes 22 del corriente, de otro surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará oportunamente. j17

RAMON BASABILBASO
En el Partido de Chascomus.
El Domingo 29 de Julio á las 10 de la mañana
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizas. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 360 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 180 ps, y todo por esto órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531
El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larralde.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesta su terreno de 17 varas 80 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,145 ps mjc. proviniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

Juan Amenabar y Ca.
Remate Judicial
DE UNA CASA EN EL
Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, zaguan á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,760 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA CASA
Calle de Europa N. 355 entre S. José y Lorea
El domingo 27 del crt.
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui.

Venderemos al contado la mencionada casa perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,088 ps y 45 cts.

La propiedad es compuesta de 13 varas 40 centímetros de frente al Sud por 20 de fondo, 4 piezas de material y una de madera, recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos embaldozados, en el frente tiene 2 hermosas ventanas de reja á la calle todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones y escrituras, que pedimos á los interesados las revisen antes del dia de la venta, á la escribania del señor Fernandez (Reconquista Nueva). j16

Quesada y Rodriguez
De una manzana
DE TERRENO
DIVIDIDA EN 7 LOTES
A 3 CUADRAS DE LA
ESTACION
"MARCOS PAZ"

Terreno alto y lindo, con frente al camino del Ferro-Carril y lindando con la casa que compró el Sr. Dillon frente á la Estacion.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, la manzana de terreno arriba indicada, que mide 140 varas de frente al Norte, 237 varas al Este, 164 varas al Oeste y 164 varas al Sud.

Son los linderos por el Norte, calle por medio la vía férrea, por el Este con el señor Quintana, por el Oeste con don Eduardo Dillon y por el Sud calle por medio con don José Telaberto.

Ahí hay una colonia italiana que elabora carnes y q' acaba de [illegible] sus espectaciones.

En fin para suprimir bombo diremos que se vende sin limitacion de ningun género [illegible] y que los títulos, [illegible] pueden verse en nuestro escritorio Victoria 78.

Nota—Prevenimos á los que deseen comprar tierra barata, q' el tren sale de la estacion del Parque á las 8 en punto de la mañana. Aprovechar esta ocasion y de paso hacer un paseo. j17

POR EL MISMO
GRAN REMATE
POR DESALOJO
117 en la calle de Piedad No. 117

El viernes 18 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará por órden del señor don Policarpo Contin y liquidacion de dos acreditados establecimientos del ramo, gran cantidad de árboles frutales que se venderán por lotes, [illegible] una numerosa coleccion de plantas de salon recientemente llegadas de Montevideo y de [illegible] especies no hay en ningun jardin de Buenos Aires, infinidad de plantas de adorno y flor que estarán á la vista el dia del remate. j17

Pedro I. Lopez
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Baril.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue.

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol y patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 55 cts las 2|3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocurrase al escribano [illegible] Perez, Defensa 74 1er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle la San José núm. 42, ó Bolivar 68. j28

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
FORMANDO ESQUINA

Situado en el [illegible] de [illegible] esquina de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Baril.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de [illegible] varas de frente al Sud por [illegible] de fondo al Norte, tasado en la cantidad de [illegible] las 2|3 partes de [illegible].

Por informes, Defensa núm. 74, 1er patio, escribano secretario Perez. j25

Florencio Madero y Ca.
JUDICIAL
EN EL CAMPO DEL
"MATACO"
Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribania del señor Miñones calle Defensa 14 y por mas pormenores Bolivar 14. j13

S. de los Santos
¡¡JUDICIAL!!
DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD
SITUADA EN EL GRAN
BOULEVARD
Calle Belgrano 626
Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirollo, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de capaña, manzanos y guindos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,010 80 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2|3 partes 211,340 ps 20 cts mjc. j22

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues allí se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramways á la puerta. ¡Alerta especuladores! Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones al oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

M. Cabrera y Ca.
Espléndido remate de la ropería y sastrería
Piedad 257
El viérnes 25 del corriente
A las 12 en punto

Se dará principio á la venta de los efectos siguientes: 400 sobretodos finos, 150 sacos, 300 chalecos, 100 saquets, 150 pantalones, é infinidad de cortes de casimiros en piezas, cobertores, colchados, medias, camisas, sombreros, pañuelos y muchos otros efectos q' estarán á la vista, los cuales no se detallan por su mucha estension.

Ojo roperos y sastres, el viérnes 25 á las 12 en punto.

Nota—Se reciben órdenes en nuestra casa Piedad 254. j17

MANUEL PALACIO
En la Boca—De un lindo terreno

El domingo 20 de julio á las 2 de la tarde procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del país compuesto de 14 varas de frente por 60 de fondo, formando esquina á las calles de Alegría y Barcelona, con 8 lindas piezas de madera y demas oficinas, un buen jardin; títulos superiores, mas informes Bolivar 42. j18

Nazar G. Catan y Ca.
Extra-judicial
De una linda casa situada en la calle de Independencia núm, 466.

Tasacion 120,000 ps mjc 2|3 partes 80,000 ps mjc.

El miércoles 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederémos á vender en remate público y dinero al contado la buena casa arriba indicada que solo dista 20 varas del gran boulevard Entre Rios y cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Norte por 47 de fondo, con 5 buenas habitaciones, cocina, pozo de rica agua y demas oficinas necesarias, techos de azotea, toda rebocada y en perfecto estado, calle de 30 varas de ancho y empedrada hasta la boca-calle. Lindos y modernos edificios rodean esta buena casa sobre la cual llamamos la atencion de los interesados, por lo importante de la localidad y lo bajo de la base para la venta que como antes decimos es de 80,000 ps mjc no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad.

Esta linda casa está actualmente alquilada en 800 ps mjc mensuales títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83. j18

Severo Pizarro
JUDICIAL
De 100 manzanas de
150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasados á 900 ps manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Estanislao Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8º Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro carril del Sud denominado Atamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 600 ps mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Tobo Mendez. j18.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. D. Diego Gonzalez, se cita y emplaza á [illegible] para que dentro del término de [illegible] comparezca [illegible] testamentaria de D. Estevan Bidard, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Eduardo Manila. j14 v23.

Por disposicion del señor juez nacional de seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Cosme Marino en representacion de la Municipalidad del partido de Belgrano, sobre [illegible] de un terreno situado en el partido de Belgrano—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Juan Risso. j13 v22

Por el presente y por disposicion del Juzgado de Paz del 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Justo Bejarano, para q' ya como herederos ó acreedores se presenten en el término de 20 dias ante dicho juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—25 de Mayo, Junio 10 de 1873. j13 v3a

Por mandato del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Carusa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Carballo. j18 v14

Por disposicion del señor juez de 1ra en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á [illegible] con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias [illegible] comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19v21

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richini que por [illegible] las operaciones de [illegible] á que dispone el art. 1,641 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Juan Gonzalez. 18v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa N. 74—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j6 v8a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justa Davila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos abintestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v20

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan al juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 10 de 1873 Bartolomé Martin. j17 v19

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil D. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigaluz, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe [illegible] 74 á estar á derecho en la testamentaria de don José Basigaluz, en cuyos autos se trata de [illegible] su ausencia [illegible] por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tít. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 7 de 1873 Bartolomé Martin. j17 v21

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Junio 6 de 1873—Alejandro Miñones. j21v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza durante [illegible] desde la publicacion del presente á D. [illegible] Diaz á sus herederos en caso de haber fallecido para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. [illegible] Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Moreda. a30v30 Abril 4 [illegible]

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Mastos de Pinna para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j21v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Gaspar Pucerari que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Cárlos Grandona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1.549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—I. Campos, Perú 120. j15 v20

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 5, tít. 8, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita; publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byrns, secretario. a8 v30 8bre. 10p. p.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José [illegible]bral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v2[illegible]

Por disposicion del señor juez de Paz don Benito Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba mano derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente al arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon [illegible], el costado de abajo con don Alejandro [illegible], y el de arriba con don Alejandro [illegible], se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; de lo contrario se concederá á don Antonio [illegible] derecho de posesion que á él solicita como dueño—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio [illegible] escribano público. j22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villa[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio [illegible] de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j18 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvego para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. j18 v[illegible]

Por disposicion de don Ramon Ideyaga, juez comisario del concurso de don Nicolás Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1680 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos para que todo para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j1[illegible]

Por disposicion del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. de Amancio Pardo se cita llama y emplaza á D. Napoleon Sibourd para que comparezca ante Señoría por intermedio del que suscribe dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el espediente promovido por su esposa Da. Josefa Ansola, citando venia judicial bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 10 de 1873—[illegible]mesio Zanoletty. j12 v[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villa[illegible] para que en el término de 30 dias contados desde la [illegible] comparezcan ante el juzgado del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v25

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de [illegible] hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j10 v20

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1873—Leandro García. j11 v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del escribano á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Beccar Defensa 78. j28 v[illegible]

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtubey para que comparezcan dentro de él, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovidos por dicho Urtubey solicitando que sus acreedores espongan si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentan se darán por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Bianco, escribano secretario. 27j v[illegible]

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. L[illegible] Belaustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1873.—Manuel Na[illegible]ra. j6 v[illegible]

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por [illegible] de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v2[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio [illegible] 1873.
j24 v25jl Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que la ha promovido don Serafin Gonta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v[illegible]

El señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina, y á los de su hijo don Policiano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—[illegible]mesio Zanoletti. j13v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873 Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v8[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresalude, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873 —Bartolomé Martin. j15 v16[illegible]

Por disposicion del señor Presidente del Superior Tribunal de justicia en su sala de lo criminal [illegible], se hace saber á los señores [illegible], Lavalle y Ca y á don Juan G. Coelho, que [illegible] en apelacion, que con ellos y otros se sigue sobre falta de la ley de sellos, recayó la providencia siguiente: Al Relator—Hay una rúbrica—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—Emilio Millavara, escribano del Superior Tribunal de Justicia. j15 v2[illegible]

Por disposicion del señor juez comisario don [illegible] se cita y llama á todos los acreedores [illegible] concurso de don Francisco Zouza, para el dia 22 [illegible] corriente á la una de la tarde para que tenga [illegible] verificacion de créditos—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1873 Manuel M. Terry, Perú 119. j15 v2[illegible]

Por disposicion del juez comisario del concurso de [illegible] Juan R. Ellis, se convoca por última vez á los acreedores para la verificacion de créditos el dia [illegible] del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Julio 10 de 1873—P. Sicouret, escribano, [illegible]ario. j15 v23

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don José Lomonico para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9vl1s

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Vendor Wall ó á sus herederos para que dentro del término de 10 dias comparezca ante el juzgado del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, y por la oficina del escribano don Marcelino H Echagüe, á cargo actualmente del que suscribe á deducir la accion que le corresponde en la testamentaria de don Fernando Wilkelman, por el crédito hipotecario que á su favor existe—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—Albano Honores, oficina Bolivar N. 78. j17 v27

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Damian Ita que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Valentin Pinero—Oficina de Angel J. Illanes. j17 v2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Marino en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Risso. jul v9[illegible]